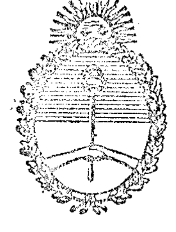


NUMERO 24.259

19790928

2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

SECCION SEGUNDA

Buenos Aires, Viernes 28 de setiembre de 1979

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Concordia 4357

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD Concordia 4357 S.A. 1º) Socios: Oscar Ambrosio Luchetti, argentino, nacido el 2 de febrero de 1944, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con María Cristina Mascazzini, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.819.611, domiciliado en la calle Arribeños 1453 5º piso, departamento A de la Capital Federal: Osvaldo Héctor Luchetti, argentino, nacido el 20 de marzo de 1947, de 31 años de edad, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.749.776, domiciliado en Freire 1845, Capital Federal, y Jorge Alberto de la Muela, argentino, nacido el 10 de enero de 1947, de 32 años, casado en primeras nupcias con Marta Bompat, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.727.055, domiciliado en Uruguay 950 2º piso, departamento A de la Capital Federal. - 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: del 13 de marzo de 1979, otorgada ante la Escribana del Partido de San Martín, Silvia C. Raffaelli, al folio 49 del Registro 93 a su cargo. - 3º) Denominación: «CONCORDIA 4357 S.A.». - 4º) Domicilio: Avda. Corrientes 837 1º piso, Capital Federal. - 5º) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. - b) Comerciales: Por el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. - 6º) Plazo de Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Rgistro Público de Comercio. - 7º) Capital Social: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. - 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presente: Oscar Ambrosio Luchetti, Vicepresidente: Osvaldo Héctor Luchetti, Síndico Titular: Pío Luis Guaraldo, Síndico Suplente: Leopoldo Eduardo Alvarez. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. - 9º) El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 e. 28/9 Nº 62.788 v. 28/9/79

Pidilo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad Pidilo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Exportadora, comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de septiembre de 1978, se resolvió aumentar el capital social de $ 800.000 a la de $ 750.000.000 y la emisión de 749.200.000 acciones liberadas, el cambio de denominación social y la adecuación de los estatutos a la ley 19.550; todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 27 de marzo de 1979 y la I.G.P.J. observó la redacción del objeto social, el cual se modificó por escritura complementaria de fecha 29 de junio de 1979, pasadas a los folios 412 y 912 respectivamente, por ante el Escribano Alberto Diego Mc Lean (h.). Denominación: PIDILO SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Pidilo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Exportadora. Resolución I.G.P.J. 30-8-79. Nº 4486. Domicilio: Angel Peluffo 3938, Capital Federal. Objeto: a) Industrial: elaboración, industrialización, fabricación y distribución de cuajo, carne deshidratada, aceites, grasas y harinas de huesos; b) Comercial: La compra, venta, permuta y consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias y cualquier otro producto elaborado o no, directamente relacionado con su objeto industrial; c) Financiera: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos de dinero, con garantías reales o personales o sin ellas, participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, dentro de los límites de los artículos 30 y 31 de la ley 19.550; la adquisición de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios de todo tipo, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; d) Exportadora e Importadora: Mediante operaciones de exportación e importación directamente relacionadas con su actividad industrial y comercial. Capital: $ 750.000.000, representado por 750.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias y al portador; el capital puede ser aumentado al quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la ley 19.550. Plazo: 99 años desde su inscripción. Administración y Fiscalización: un Directorio, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 años; un Síndico Titular y un Suplente con mandato por 3 años. Representación legal: al Presidente o a dos Directores en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 90.000 e. 28/9 Nº 62.807 v. 28/9/79

Lizur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 7, 14 de febrero de 1978. Asamblea 10 de noviembre de 1977 de la sociedad LIZUR SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina «Lizur Sociedad Anónima» con domicilio en Juan Bautista Alberdi 757, piso 2º, unidad 5, ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 5.000.000, en acciones al portador pudiendo ser elevado al quíntuplo

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 e. 28/9 Nº 62.839 v. 28/9/79

Defer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ramón Olivera Avellaneda, casado argentino empresario, de 35 años, C.I. 4.679.810, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2672, Capital Federal; Diego Adolfo Olivera Avellaneda, casado, argentino, abogado, de 31 años, C.I. 4.679.813 domiciliado en Aráoz 2943, Capital Federal, y Luis María Olivera Avellaneda, casado argentino, empresario, de 34 años, C.I. 4.679.812, domiciliado en Las Heras 1772, Capital Federal, por escritura del de junio y 15 de agosto de 1979 se constituyó la sociedad «DEFER SOCIEDAD ANONIMA», domicilio: Corrientes 316, Ot. 565, Capital Federal. Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: a) La toma de participación de empresas mediante la creación de sociedades aportes a sociedades constituidas, suscripción o compra de acciones y debentures con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la ley 19.550; b) La constitución y administración de una cartera de títulos acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios públicos o privados, en bolsa o no, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital social es de $ 30.000.000, representados por 3.000.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarios o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Presidente: Carlos Ramón Olivera Avellaneda; Director: Luis María Olivera Avellaneda. Síndico Titular: Pablo Suárez; Síndico Suplente René Hildo Bono. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Testado: domicilio no vale. E/L. Carlos, vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 e. 28/9 Nº 62.791 v. 28/9/79

Electric Company

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad Electric Company S.A. — 1) Socios: Manuel Javier Felipe Ordoñez, argentino, casado, de 51 años, abogado, C.I. Nº 2.164.764 P.F., domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 1721. Viggo Peter Mortensen, dinamarqués, soltero 49 años, C.I. Nº 6.805.911 P.F. domiciliado en avenida Presidente Roque Saenz Peña 628, piso quinto: Enrique Pinedo, argentino, casado, de 51 años, C.I. Nº 1.768.916, domiciliado en avenida Las Heras Nº 1666, sexto piso, todos de Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 8-2-1979. — 3) Denominación social: ELECTRIC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de acumuladores para automotores y rodados en general, grupos electrógenos, autopartes y repuestos para automotores. — Comerciales: Por compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, transporte o distribución de los productos designados en el apartado anterior. — Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones, consigna-

SUMARIO

ciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Estas actividades serán ejercidas sólo cuando estén vinculadas a las industriales y comerciales citadas precedentemente. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos en veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de tres a siete miembros con mandato por un año. Síndico: un titular y un suplente por un año. Presidente: Manuel Javier Felipe Ordoñez. Síndico titular: Norberto Guillermo Oswald. Síndico suplente: María del Pilar Magdalena Bardi. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/t: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 e. 28/9 Nº 62.840 v. 28/9/79

Jorge Coto y Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 44. 19 de marzo de 1979. — Constitución de sociedad: Jorge Horacio Coto, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º/2/1942, L. E. 4.586.429, Ayacucho 3199. Olivos; Marcelino Lorenzo Coto, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/9/1937, L. E. 5.619.242, Santiago del Estero 918, Martínez, Lino Narciso Miño, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1950, L. C. 8.189.622. Rioja Nº 3069, Olivos, vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye «JORGE COTO Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en Ruiz Huidobro 2754, Dto. «C'. Planta Baja, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente del mismo, que actuarán indistintamente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Presidente, Jorge Horacio Coto: vicepresidente, Marcelino Lorenzo Coto; director, Lino Narciso Miño; síndico titular, Irene Ester Firpo; síndico suplente, Juan Ricardo Granchároff, por 3 años. — Escritura 119. 16 de julio de 1979. — Objeto: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos comestibles y bebidas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 e. 28/9 Nº 62.842 v. 28/9/79

Peruca Bottier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 615, 22-9-1978; 90, 14-3-1979; 233, 4-7-1979. — Accionistas: Jorge Francisco González, argentino, casado, industrial, 37 años, C. I. 6.132.060. Echeverría 2252, Capital; Félix Manesevich, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. 4.071.650, Guayaquil 452, Capital; Ana María Lovari de Milán, argentina, casada, 26 años, empleada, C. I. 6.722.344, San Cayetano 3161, Ciudadela; Norma Sara Moresco de González, argentina, casada, 36 años, L. C. 4.401.156, Amaro Giura 1149, Avellaneda; Alcira Lucía Talón de Manesevich, argentina, casada, 40 años, ama de casa, C. I. 4.990.328, Guayaquil 452, Capital; Juan Carlos Caldevilla, argentino, casado, 39 años, comerciante, C. I. 4.495.876, Doctor L. Güemes Nº 37, Haedo; Lucía Amalia Saccomanno de Izquierdo, argentina, casada, 27 años, empleada, L. C. 6.357.064. Colombia 923, Ramos Mejía. — Se constituye «PERUCA BOTTIER SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Echeverría 2252. — Su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Escritura 233. — Objeto: Industrial y comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación, consignación, representación y distribución de calzado de vestir y deportivo, artículos de marroquinería, de prendas e indumentaria de cuero. — Capital: $ 500.000. — Administración: 3 a 10 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio, que actúa en forma individual, o el vicepresidente en su caso, o a dos directores que actúan conjuntamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año — Presidente: Félix Manesevich; vicepresidente, Juan Carlos Caldevilla: director titular, Alcira Lucía Talón de Manesevich. Consejo de Vigilancia: Titulares: Jorge Francisco González. Ana María Lovari de Milán y Norma Sara Moresco de González. Suplente: Lucía Amalia Saccomano de Izquierdo; por un año. — S/r: Izquierdo. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 e. 28/9 Nº 62.843 v. 28/9/79

Credi-Lar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 213 del 24 de abril de 1978, ante la escribana de Capital Federal Juana María Vaquer Garmendia, se constituyó CREDI-LAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Sarmiento 1574, 2º piso, H, Capital Federal. Integrantes: Edgardo Juan Gardoni, argentino, casado, 43 años, comerciante, L.E. 5.590.566, domiciliado Granaderos a Caballo 4935, José C. Paz, provincia Buenos Aires; Ricardo José López Champane, argentino, casado, 34 años, comerciante, L.E. 4.598.290, domiciliado Italia 435, San Miguel, provincia Buenos Aires; Hugo Antonio Sclauzero, argentino, casado, 39 años, L.E.: 4.563.542, domiciliado Rastreador Fournier y Gaspar Campos, San Miguel, provincia Buenos Aires; Norberto Gerardo Gardoni, argentino, casado, 44 años, L.E. 5.586.795, domiciliado Zuviría 4953, José C. Paz, provincia Buenos Aires; Julio César Gardoni, argentino, casado, 32 años, L.E. 8.241.516, domiciliado Altube 1820, José C. Paz, provincia Buenos Aires; Walter Osvaldo Gardoni, casado, argentino, 40 años, L.E. 5.614.705, domiciliado Zuviría 4947, José C. Paz, provincia Buenos Aires; Francisco Fernández Ochoa, argentino, casado, 52 años, contador público nacional, L.E. 4.328.563, domiciliado Avenida Olivera 1023, Capital Federal. Duración: noventa y nueve años, contados desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros las siguientes operaciones: Financieras: por otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general y especialmente créditos para adquisición de bienes de consumo. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley 20.741 u otra para las que se requiera el concurso público de capitales. Mandataria: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandato, custodia y administración de bienes, inmuebles o muebles, derechos, títulos y valores como también de patrimonios. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados, directa o indirectamente, con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: el capital social es de tres millones de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente y vicepresidente, en forma individual e indistinta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. Cierre ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Se designa para integrar el directorio con mandato por un año: presidente: Ricardo José López Champane; vicepresidente: Edgardo Juan Gardoni: vocales titulares: Hugo Antonio Sclauzero, Julio César Gardoni, Walter Osvaldo Gardoni y Norberto Gerardo Gardoni. Síndico titular: Francisco Fernández Ochoa; síndico suplente; Juan Carlos Bouzo. Resolución I.G.P.J. Nº 8.351 de fecha 12 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 e. 28/9 Nº 62.868 v. 28/9/79

Banco Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de BANCO INTERNACIONAL S.A. celebrada el 31/10/78, cuya acta se protocolizó en escrituras del 1/2/79, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.P.G.J. mediante Res. 3.958/79. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, a asociar a terceros dentro o fuera de la República, a toda clase de operaciones bancarias, ejecutando y realizando los actos y contratos que sean en consecuencia, sin más limitaciones que las determinadas por la legislación vigente para entidades financieras y las restantes reglamentaciones, disposiciones, normas aplicables y el estatuto. Podrá intermediar en la oferta pública de títulos valores inscribiéndose como agente extrabursátil. Capital: once mil quinientos millones de pesos representado por acciones ordinarias nominativas de v.n. $ 1, que podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Testado: y en instrumento privado - No vale.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.
$ 32.400 e. 28/9 Nº 62.883 v. 28/9/79

Dicemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escrituras pasadas por ante la escribana de La Plata Esther Saragusti el 30 de diciembre de 1976 escritura número 120 y dos de mayo de 1979 número 14 con Asamblea del 25/10/76 Dicemas Sociedad anónima ha modificado sus estatutos como sigue: I) Nombre: DICEMAS SOCIEDAD ANONIMA (antes, Dicemas S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria), domicilio Capital Federal. II) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y cualquier otra operación financiera o de inversión incluidas las previstas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el registro de comercio. 3) Capital: 5.000.000 pesos representados por 50.000 acciones de 1 peso y 4.950 acciones de 1.000 pesos cada una valor nominal dividido en 500 series de 10.000 pesos cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, artículo 188 Ley sociedades. 4) Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no conforme se determine al momento de su emisión. 5) Administración y representación: por un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 11 por dos años. Puede designarse suplentes en igual o menor número. El presidente o el vicepresidente en forma indistinta la firma social. 6) Fiscalización: 1 síndico titular 1 suplente por 2 años. Podrá ser reemplazado por un Consejo de Vigilancia 3 titulares y de 1 a 3 suplentes durarán 2 años. 6) Ejercicio cierra el 30 de junio. 7) Asamblea rigen el quórum y mayoría de los artículos 243 y 244 de la ley 19.550. — E/L.: «con Asamblea del 25/10/76», vale. E/L.: «(antes, Dicemas S.A Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria)», vale.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 28/9 Nº 62.886 v. 28/9/79

Industrias Electromecánicas Saba

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 394 de fecha 21 de agosto de 1978, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, al folio 943, del Registro Notarial número tres a su cargo, se ha otorgado Modificación de Estatutos, Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Designación de Autoridades, de la sociedad «INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL», de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Se deja elevadas a escritura pública las Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria transcriptas en la escritura mencionada y, en consecuencia: Queda designado el órgano de administración de la sociedad con mandato por tres años; 2º) Queda aumentado el capital social de la suma de un millón ochocientos mil pesos a la de cien millones de pesos, mediante un aumento de Noventa y ocho millones doscientos mil pesos; 3º) Queda emitido el total del capital social, es decir, cien millones de pesos, en la forma siguiente: cuatro mil acciones ordinarias al portador de la clase «A» de cinco votos por acción y mil pesos valor nominal, cada acción, o sean cuatro millones de pesos, divididas en cuatro series de mil acciones cada una; noventa y seis mil acciones ordinarias al portador de la clase «B» de un voto por acción y mil pesos de valor nominal cada una, divididas en noventa y seis series de mil acciones cada serie. — En estas acciones están incluidas las un millón ochocientas mil acciones preexistentes de un peso valor nominal cada una, que pasan a ser canjeadas por doscientas acciones ordinarias al portador de la clase «A» de cinco votos y mil pesos valor nominal cada acción y mil seiscientas acciones ordinarias al portador de la clase «B» de un voto y mil pesos valor nominal cada acción. Además, del total del capital emitido, un millón ochocientos mil pesos es el capital preexistente, tres millones de pesos se emiten en acciones liberadas correspondientes a los dividendos aprobados por la Asamblea general ordinaria del cinco de mayo de 1977 y el resto conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1978, a saber: $ 9.957.550 mediante acciones libradas correspondientes a dividendos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977, y $ 85.242.450 por dividendos provenientes de la Regularización Impositiva Ley 21.589. En consecuencia, las nuevas acciones emitidas son 100.000, correspondiendo 98.200 al aumento de capital y 1.800 al canje de las acciones preexistentes; 4º) Queda adecuado el estatuto social a los términos de la ley 19.550 en la forma que surge del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1978 transcripta en la escritura. E/L.: de fecha 30 de abril de 1978. Vale. s/r.: Septiembre. Vale.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 e. 28/9 Nº 62.894 v. 28/9/79

Kulin Tauer

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
MANDATARIA, EXPORTADORA
E IMPORTADORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura pública del 24/10/1977 y complementaria del 6/10/1978, consta el acta de la asamblea extraordinaria del 23/5/1977 celebrada por los accionistas ...

KULIN TAUER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INDUSTRIAL, FINANCIERA. INMOBILIARIA, MANDATARIA, EXPORTADORA E IMPORTADORA, en la que se modificó el objeto social y se amplió el capital social a $ 5.000.000.—, modificaciones éstas que fueron aprobadas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 4394 del 21/8/1979. — El nuevo texto de ambas cláusulas reformadas es el siguiente: «Art. 3º. Tiene por objeto: Comerciales: por compra, venta, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas de refrigeración, elementos y artefactos de la industria naval y elementos elaborados con materiales sintéticos. Industriales: Fabricación de piezas para la industria naval y componentes de materiales sintéticos acondicionamiento de aire domiciliario y lo relativo a termodinámica aplicada. — Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias y bienes, especialmente los vinculados con los objetos sociales. Además podrá realizar todos aquellos hechos y actos necesarios para acogerse a las leyes especiales de desgravación, sean estas Nacionales. Provinciales o Municipales, en vigor o que se dicten en el futuro. — Art. 4º. El Capital Autorizado queda fijado en la suma de Pesos Ley 18.188 Cinco Millones, representado por acciones de Pesos Ley 18.188 1.— valor nominal cada una y dividido en series.

Buenos Aires. 13 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois. secretario.
$ 54.000 e. 28/9 Nº 62.906 v. 28/9/79

C.A.D.I.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL. INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

C.A.D.I.S.A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. — Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 1979. de escritura de fecha 21-5-79, fue modificado el texto del artículo cuarto de los estatutos sociales que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la realización dentro o fuera del territorio de la República Argentina, de actividades comerciales y operaciones inmobiliarias, a saber: Comerciales: Podrá dedicarse a la explotación o instalación de hoteles, Bares. Restaurantes y afines, en propiedad; en arrendamiento o en concesión, a la importación, compra-venta de mercaderías. materias primas y toda clase de productos. ya sea que estén elaboradas o no. relacionadas con la explotación hotelera. de Bares. de Restaurantes y afines. Operaciones Inmobiliarias: Compra-venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles. urbanos o rurales. su subdivisión. loteo. urbanización. colonización y fraccionamiento. incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los Bancos Nacionales. Provinciales. Municipales y particulares. de jubilación o previsión de la denominación que fueren, creadas o a crearse, de acuerdo con las leyes especiales y decretos que los rijan. a la construcción, ampliación y reformación de toda clase de edificios. caminos. u obras públicas o privadas, de cualquier tipo y naturaleza y el arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. E.L.: «de escritura de fecha 21-5-79». Vale.

Buenos Aires. 29 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 63.000 e. 28/9 Nº 62.915 v. 28/9/79

Glicéridos

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL. INDUSTRIAL.
FINANCIERA. INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 7 de Mayo de 1979 la sociedad «GLICERIDOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA», por Asamblea del 16 de Abril de 1979 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 4246 de fecha 15 de Agosto de 1979. Reformó: Denominación: «Profesional Color S.A.». Plazo de Duracion: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportacion, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos referidos al ramo de estudio, laboratorio e industria fotográficos, Industrial: Fabricación. elaboración y transformación de productos relacionados con el ramo fotográfico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 200.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. endosables o no, ordinarias o preferidas. Admisistración y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7. con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Supiente por el término de 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 e. 28/9 Nº 62.941 v. 28/9/79

Artelar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 10 de Abril de 1978. la Sociedad «ARTELAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL». Por Asamblea de fecha 24 de Enero de 1978 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3085 de fecha 15 de Junio de 1979. Reformó: Capital: $ 25.000.000 representado por 25.000.000 acciones de $ 1. valor nominal cada una, todas son acciones ordinarias al portador clase «A» de 5 votos por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 15. con mandato por 3 años. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 e. 28/9 Nº 62.042 v. 28/9/79

Cocheras Rivadavia Nº 953/63

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: «COCHERAS RIVADAVIA Nº 953/63 SOCIEDAD ANONIMA». Constituida por Escritura del 22/3/79 y 13/6/79, ante el Esc. Juan Luis Liporace Murga. Socios: Ernesto Beni, argentino, nacido el 7/2/1918. L.E. Nº 0.152.404, casado, comerciante, domiciliado en Guido 1530. 8º piso, C.F.: Juan Vivacqua. italiano, nacido el 5/3/1914. C.I.P.F. Nº 1.348.811. casado. comerciante. domiciliado en Montevideo 1638. 7º piso. C.F.: «Cruces Hermanos Sociedad Anónima de Construcciones. Comercial. Industrial. Financiera e Inmobiliaria», con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850. 3º piso, Oficina 332. C.F.; «Conobra Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora. Comercial y Agropecuaria», con domicilio en Malabia 855. C.F.: Carlos de la Borbolla, argentino. con L. E. Nº 4.264.366, nacido el 22/3/1938, divorciado, arquitecto, domiciliado en Av. Santa Fe 3401. C.F.: Enrique José Junor. argentino. nacido el 23/6/37. L.E. Nº 4.207.709. casado. arquitecto, domiciliado en Av. Santa Fe 1678, 7º «B», C.F.: Ricardo Alberto Oliva. argentino, nacido el 16/5/45. L.E. Nº 8.240.700. casado, arquitecto, domiciliado en Juárez Celman 144, Don Torcuato, provincia de Bs. As.; Horacio Alberto Etchepare, argentino, nacido el 29/7/50, L.E. Nº 8.442.579. casado, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Cabildo 1.055, Villa de Mayo, Prov. de Bs. As. Domicilio: Rodriguez Peña Nº 681. 6º piso, Oficina 11, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios y su posterior comercialización o arrendamiento. La compra, venta, locación, administración o intermediación en operaciones inmobiliarias sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización o loteo, como también la administración de sus ventas y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y complementarias. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 100.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 1.000.— v/n. c/u. de ellas. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, v/n. $ 1.000.— c/u. de ellas y con derecho a 5 votos por acción. Directorio: De 4 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. Composición del Directorio: Presidente: Ernesto Beni. Vicepresidente: Norberto Eduardo Cruces. Vocales titulares: Juan Vivacqua, Luis Fernando del Azar, Ernesto Jorge Beni, Pascual Pirraglia, Juan Alberto Vivacqua, Enrique José Junor. Síndico Titular: Contador Público Nacional Fernando Juan López. Síndico Suplente: Dr. Carlos María Vidiri. Ejercicio: Cierra el 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 e. 28/9 Nº 62.960 v. 28/9/79

G.A.V.I. - Frut

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL. INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 24 de Agosto de 1978 y 20 de Marzo de 1979, la sociedad «G.A.V.I.-FRUT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA», por Asamblea del 24 de Mayo de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 3683 de fecha 17/7/79 modificó el artículo 5to. del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo 5to. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas, éstas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Enmendado «G.A.V.I.-FRUT», vale.

Buenos Aires. 6 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 23.400 e. 28/9 Nº 62.943 v. 28/9/79

Caolines Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 15 de junio y 17 de octubre de 1978 fueron elevadas a escrituras públicas las asambleas generales extraordinarias de fechas 10 de junio de 1977, 23 de junio y 18 de agosto, ambas de 1978, en las que la sociedad «Caolines Argentinos Sociedad Anónima» modificó en lo pertinente sus estatutos sociales: Con la denominación de «CAOLINES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA», continúa funcionando por transformación de «Caolines Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El capital social lo constituye la suma de ciento seis millones seiscientos cincuenta mil pesos, representado por ciento seis mil seiscientos cincuenta acciones de mil pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por dos años.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 32.400 e. 28/9 Nº 62.964 v. 28/9/79

The Firestone Tire & Rubber Company

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad THE FIRESTONE TIRE & RUBBER COMPANY, que tiene inscriptos sus estatutos bajo el Nº 22. al folio 525. del Libro 38. Tº B. con fecha 18-10-1916. por asamblea celebrada el 21 de setiembre de 1971. ha modificado su estatuto social por aumento del capital ordinario elevándolo de 60.000.000 de acciones a 120.000.000 de acciones. ordinarias. sin valor par.

Buenos Aires. 13 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 16.200 e. 28/9 Nº 62.975 v. 28/9/79

Vives Vidal S.A. - Vivesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) QUE la sociedad «VIVES VIDAL SOCIEDAD ANONIMA-VIVESA», en reunión de su consejo de administración de fecha 15 de diciembre de 1978, dispuso abrir una sucursal en Buenos Aires. — b) Su domicilio es Reconquista 657. Capital Federal. — c) El capital asignado es de $ 1.000.000, según escrito del 30 de julio de 1979. — d) El representante de la sucursal en Buenos Aires es Eduardo Barredo Notario. — Enmendado: «Valle». Vale.

Buenos Aires. 12 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 18.000 e. 28/9 Nº 62.976 v. 28/9/79

Erino G. Rossi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Erino Gualtiero Rossi, argentino, casado. mecánico dental. 29-5-1931. L. E. 4.499.990. Zañartu 926. Cap. Fed.: Antonio Eduardo Rossi. argentino, soltero. empleado, 9-9-1955. D.N.I. número 11.400.793. Zañartú 926, Cap. Fed.: Alberto Lucarelli, argentino. casado, comerciante, 29-4-1938. L. E. 4.873.393. Riego Núñez 630. Turdera. Pcia. Bs. Aires. y Elba Lidia Rossi, argentina soltera. empleada, 22-9-1957. D.N.I. 13.238.572. domiciliada en Zañartú 926. Cap. Fed — 2) Fecha constitución: 16-5-1979 — 3) Denominación social: ERINO G. ROSSI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, importación, exportación, representación y distribución de productos desti-

nados para laboratorios dentales. — Industriales: Mediante la fabricación, producción o realización de aparatos propios de laboratorios dentales, complementándose con la especialidad de ortodoncia, ortopedia funcional y odontopediatría. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 v/n. c/u. — 8) Organos administración y fiscalización: Directorio de 2 a 7, con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por 2 años. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Presidente: Erino Gualtiero Rossi; vicepresidente, Antonio Eduardo Rossi; directores titulares: Alberto Lucarelli y Elba Lidia Rossi; síndico titular, Roberto Allegue; síndico suplente, Roberto José Fungueiro. — 9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 e. 28/9 Nº 62.977 v. 28/9/79

Rizzoli Film

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de Mayo de 1977, la sociedad «RIZZOLI FILM SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA», por Asamblea celebrada con fecha 25 de Febrero de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de Marzo de 1979 Resolución I.G.P.J. Nº 1851, ha reformado los artículos primero y quinto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo 1º La sociedad se denomina «Rizzoli Film Sociedad Anónima Argentina». Tiene su domicilio legal en Lavalle 1759, 7º Piso, A. Artículo 5º Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Raspado Rizzoli, Febrero - Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 e. 28/9 Nº 62.936 v. 28/9/79

Agrosenax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: Escrituras 27-3/79 y 28/5/79; Constituyentes: José Luis Puerta, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, L. de E. Nº 7.800.795, domiciliado en Herrera 568, Piso 13, depto. «D», Capital; Adriana Bruzzo de Puerta, argentina, casada, odontóloga, 28 años de edad, L.C. Nº 6.270.250, domiciliada en Herrera 568, piso 13, depto. «D' Capital; Luis Juan Valaco, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, L. de E. Nº 4.527.618, domiciliado en Corrientes 3430, piso 9º, depto «A'. Capital Fed.; Jorge Héctor Robles, argentino, casado, empleado, de 31 años de edad, L. de E. Nº 7.602.855, domiciliado en Beruti 3471, Capital Federal; Jesusa Pérez de Bruzzo, argentina, casada, ama de casa, 61 años de edad, D.N. de I. Nº 9.317.753, domiciliada en Herrera 568, piso 13, depto. «D», Capital Federal; Claudia Beatriz Cucci, argentina, soltera, comerciante, 24 años de edad, D.N. de I. Nº 11.624.832, domiciliada en la calle Pedernera 471, piso primero, depto. «D', Capital Federal; y Atilio Silvetti, argentino, divorciado, comerciante, 41 años de edad, L. de E. Nº 4.269.305, domiciliado en Habana 3540, piso 3º, depto. «C», Capital Federal — Denominación: «AGROSENAX S.A.»; Domicilio: Herrera 568, piso 13, depto. «D», Capital; Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de productos destinados a la actividad agropecuaria, su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una; las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto cada una; Organo de Administración: Un directorio compuesto de 2 a 5 miembros elegidos por 2 años: Presidente: José Luis Puerta, Vicepresidente: Jorge Héctor Robles; Directores Titulares: Adriana Bruzzo de Puerta, y Luis Juan Valaco; Organo Fiscalizador: Consejo de Vigilancia formado por tres consejeros titulares elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios; Consejeros titulares: Sra: Jesusa Pérez de Bruzzo, Claudia Beatriz Cucci y Héctor Atilio Silvetti. — Representación Legal: corresponde al presidente individualmente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. s/r. «septiembre», y «de 1979» Valen.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 77.400 e. 28/9 Nº 62.979 v. 28/9/79

Semicor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. - Socios: Carlos Américo Cámpora Michel, argentino D.N.I. 7.264.401, empresario, de 36 años de edad, casado, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1354 piso 7º de esta ciudad; Beatriz María Bourdieu de Cámpora Michel, argentina, L.C. 6.267.802, empresaria, de 29 años de edad, casada, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1354 piso 7º de esta ciudad y Elena Margarita Cámpora, argentina L.C. 4.847.486, empresaria, de 34 años de edad, divorciada, con domicilio en la avenida Pueyrredón 2449, piso 11º, de esta ciudad. — 2º) Constitución: Escrituras de fechas 16 de febrero y 12 de julio de 1979, pasadas ambas ante el escribano José Matías Vivanco a los folios 5 y 65 respectivamente del Registro Nº 440 de la Capital Federal. — 3º) Denominación social: «SEMICOR SOCIEDAD ANONIMA'. — 4º) Domicilio social: Tiene su domicilio social en la Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, compra, venta, procesamiento, transformación primaria, fraccionamiento, acopio, distribución, importación y exportación de legumbres, granos, oleaginosas y sus subproductos, frutas, semillas, plantas, azúcar, aceites vegetales, alcoholes y melaza. — b) Compra, venta, permuta, locación, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, propios o de terceros, instalación de tambos, estancias, cabañas, y la realización de toda clase de negocios rurales bajo cualquier forma contractual. — c) El ejercicio de comisiones, corretajes, consignaciones, representaciones o mandatos en actividades del tipo de las previstas en los dos incisos anteriores, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital social: $ 5.000.000, representados por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas han sido suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % en acciones ordinarias al portador de un peso y un voto por acción. — 8º) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Carlos Américo Cámpora Michel: Vicepresidente: Elena Margarita Cámpora; Vocal: Beatriz María Bourdieu de Cámpora Michel; Síndico titular: Eduardo Luis Thölke y Síndico suplente: Horacio Alberto Parrella. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o a dos directores cualesquiera que actúen en forma conjunta. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Nota: Los estatutos fueron conformados por Resolución I.G.P.J. Nº 4.258 del 16 de agosto de 1979.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 e. 28/9 Nº 63.010 v. 28/9/79

Horizon Exploration Limited

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad Horizon Exploration Limited, debidamente constituida según las leyes de Inglaterra, decidió abrir una sucursal en la República Argentina conforme a lo siguiente: Casa Matriz: Horizon Exploration Limited. Fecha en la que se instrumentó la apertura de la sucursal: 9 de julio de 1979. Denominación de la sucursal: HORIZON EXPLORATION LIMITED. Domicilio de la sucursal: Lima 87, piso 10º, Capital Federal. La casa matriz tiene su oficina en St. Austell, Condado de Cornwall, Inglaterra. Objeto: El mismo de la matriz y en especial el asesoramiento a empresas de las industrias petrolera y minera en los campos de la geofísica y geología, incluyendo la prestación de servicios en relevamientos sísmicos, procesamiento e interpretación de datos sísmicos y en todos los demás aspectos relacionados con la exploración para dichas industrias. Plazo de duración: La sucursal, al igual que la matriz, no tiene plazo de duración. Capital social: Asignado a la sucursal $ 130.000.000. Representante legal de la sucursal: Ing. Rodolfo Martín, según poder otorgado por el Directorio de la matriz el 9/7/79, para que represente a la sucursal, con las facultades que se citan en dicho poder.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 28/9 Nº 63.015 v. 28/9/79

Ricardo Gálvez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, José Ricardo Gálvez, nacido 14-12-31, casado, argentino, empresario, C. I 3.579.140, calle 87 Nº 598 de José León Suárez. Teresa Haydeé Pires de Gálvez, nacida 26-5-30, argentina, casada, empresaria, L. C. 1.078.839, calle 87 Nº 598 de José León Suárez y Marta Constancia Pires de Busanello, nacida 29-9-32, argentina, casada, empresaria, L. C. 2.387.812, Bazurco 3091, Cap. — Fecha constitución, 21-5-79. Escr. Francisco J. Oliver, Resolución I.G.P.J. 3816 del 25-7-79. — Denominación, «RICARDO GALVEZ S.A.», Domicilio, Bazurco 3091, Capital. Objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades, industriales, mediante la producción, elaboración, transformación y colocación de vidrios, cristales y espejos. Comerciales, importación y exportación, representación y compraventa de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 5.000.000,— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000,— valor nominal cada una, dividido en 1.000 acciones clase «A» de 5 votos por acción y 4.000 acciones clase «B» de 1 voto por acción cada una. Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio, Presidente, José Ricardo Gálvez, Vicepresidente, Teresa Haydeé Pires de Gálvez, Vocal titular, Martha Constancia Pires de Busanello, Síndico titular, Arón Gewisgold, Síndico suplente, Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 e. 28/9 Nº 63.026 v. 28/9/79

Hunter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Souto García, español, nac. 30-8-1901, C. I. 1.083.483, casado, dom. México 3739, P. 3º «3», Cap., comerciante, María García de Souto, española, nac. 24-2-1900, casada, C. I. 1.083.482, comerciante, dom. México 3739, 3º «3», Cap. — 2) Fecha de constitución: 15-2-1978. — 3) Denominación: HUNTER S.A. — 4) Domicilio: México 3739, piso tercero, departamento tres. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 representado por 30.000 ac. de $ 100 cada una. — 8) Administración: Directorio un mínimo de dos y un máximo de cinco-mandato 1 año. — 9) Fiscalización: Un síndico titular por un ejercicio. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre. — 11) Directorio: Presidente, Ramón Souto García; vicepresidente, María García de Souto; síndico titular, Antonio Giliberto; Síndico suplente, Juan Carlos Mercurio.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 e. 28/9 Nº 63.041 v. 28/9/79

Petrolube

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 483 y 674, asamblea 12-4-78, acto que se protocoliza: Aumento de capital social de $ 500.000 a $ 53.500.000, emisión acciones, reforma de objeto social y fecha cierre de ejercicio económico y adecuación contrato social a la ley 19.550. Denominación: PETROLUBE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde 9 de mayo de 1973. — Objeto: Agropecuarias: Explotación y/o administración de campos, haciendas, granjas y bosques y/o sus productos; explotación de estancias para invernada y cría de ganado: compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación, explotación y distribución de combustibles: lubricantes, solventes y especialidades derivadas de la industria del

petróleo; artefactos para el hogar; maquinarias, vehículos y equipos para la industria petrolera. — Inmobiliaria: Construcción por cuenta propia y/o terceros de edificios para vivienda y/o industria, y/o comercio de obras civiles, viales y/o públicas mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Financiera: Efectuar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre muebles o inmuebles en los que aparezca como acreedora o como tenedora; su transferencia a favor de la sociedad o de terceros; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valor mobiliario creados y/o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. También podrá realizar inversiones especialmente destinadas a forestación y/o reforestación en cualquier punto de la República. — Industriales: Construcción, fabricación y/o transformación de maquinarias, materiales o edificios relacionados directamente o indirectamente con la industria petrolera. — Capital: $ 53.500.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento, sustituye vicepresidente con un director. — Fiscalización: Síndico titular, un suplente, mandato tres ejercicios económicos. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fechas de las escrituras: 23 de junio de 1978 y 11 de setiembre de 1978. — Entre líneas: 9 mayo 1978. Vale. — Testado: 23 octubre de 1972. No vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 e. 28/9 Nº 63.045 v. 28/9/79

Vaccari y Balestra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: VACCARI Y BALESTRA S.A. — Reforma: Asamblea: 11/4/79. — Escritura del 26/4/1979, ante el Escribano: Luis C. Chenaut. — Capital: Art. 80.000.000.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.600 e. 28/9 Nº 63.044 v. 28/9/79

Confitería Rex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nervi Antonio Donaire, argentino, nacido el 22/4/22, casado, C. I. Nº 2.892.803, comerciante, domiciliado en Zapiola 4345, Capital; Mario Orlando Donaire, argentino, nacido el 27/3/23, casado, C. I. Nº 4.232.395, comerciante, domiciliado en Zapiola 4329, Capital y Andrés Donaire, argentino, nacido el 8/3/24, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 2349, Capital. — Fecha de Constitución: Escrituras pública de fechas: 11/8/77, 31/8/78 y 16/7/79. — Denominación: «CONFITERIA REX SOCIEDAD ANONIMA», constituida por transformación de «Confitería Rex Donaire Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Domicilio: Triunvirato 4408/10, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años a partir del 1º/9/75. — Capital: Es de Un millón trescientos cincuenta mil pesos, representado por 13.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Objeto: Tiene por objeto la elaboración y venta de masas, sandwiches, postres, fiambres, golosinas, saladitos, comidas frías y calientes, helados y todos los demás objetos destinados a los servicios de lunch en general y actividades afines a los mismos. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año. La representación legal será ejercida indistintamente por el presidente o el vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Directorio: Presidente: Mario Orlando Donaire. Vicepresidente: Nervi Antonio Donaire. Vocal: Andrés Donaire. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 e. 28/9 Nº 63.060 v. 28/9/79

Sisagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 21/8/78, ha sido protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de «SISAGRO S.A.», de fecha 10/11/77, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 30/6/78, que resolvió aumentar su capital a la suma de $ 30.500.000, representado por acciones al portador, ordinarias y la modificación del artículo 4º de sus estatutos. — E/L: «ratificado por Asamblea General Extraordinaria del 30/6/78.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 e. 28/9 Nº 63.059 v. 28/9/79

Lorilleux Lefranc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR decisión tomada en Paris, con fecha Marzo 3 de 1977, respecto de la sociedad «LORILLEUX LEFRANC S.A.», cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de Abril de 1964, bajo el Nº 12, Fº 37 del Libro 51 Tº «B» de Estatutos Extranjeros, se ha resuelto modificar la denominación de la sociedad por la de «LORILLEUX LEFRANC INTERNATIONAL». Enmendado International, vale.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 e. 28/9 Nº 63.096 v. 28/9/79

Argempol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO: Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en Reconquista 533, 3º piso, Capital, C.I. 5.062.167; Emilio Pedro Mazza, de 29 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en Reconquista 533, piso 3º, Capital, C.I. 6.127.443; Elio Pons, de 41 años de edad, argentino, casado, Ingeniero Químico, domiciliado en L. Monteverde 4262, La Lucila, C.I. 5.237.283; Nills Pons, de 39 años de edad, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en Pedro Goyena 2567, Castelar, C.I. 5.621.345. Fechas de Constitución: Escrituras públicas de fechas 21/9/78 y 19/6/79. Denominación: «ARGEMPOL S.A.». Domicilio: Maipú 350, 2º «B», Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a la fabricación, distribución, compraventa y comercialización en general de productos químicos y sus derivados. Importación y exportación de productos químicos. Capital: Es de Cien Millones de Pesos, representado por cien mil acciones de $ 1000.— valor nominal c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, con mandato por un año. La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 28/9 Nº 63.061 v. 28/9/79

Lady Lain

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Manuel Mayo, argentino, casado, comerciante, nacido el primero de mayo de 1939, Libreta de Enrolamiento 4.884.822, Oliden 428, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; Gladys Beatriz Sotelo, argentina, casada, comerciante, nacida el 9 de febrero de 1936, Libreta Cívica 2.360.223, domiciliada Oliden 428, Pcia. de Buenos Aires, Lanús. — 2) Escritura del 30 de diciembre de 1977, pasada ante escribano Néstor M. Zelaya Silva. — 3) Denominación: «LADY LAIN S.A.» — 4) Domicilio: Cangallo 1730, duodécimo piso, ofic. 104, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes operaciones: Industrial: Confección de prendas de vestir para caballeros, damas y niños. Comercial: Mediante la importación, exportación y compraventa de productos relacionados con el objeto industrial así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos cada una. — 8) Directorio: Compuesto entre un mínimo de dos a un máximo de diez, con mandato por tres años. Presidente: Néstor Mayo; Vicepresidente: Gladys Beatriz Sotelo; Síndico titular: Héctor Antonio Cerquetti, suplente Oscar Santiago Sposato. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente individualmente, y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 e. 28/9 Nº 63.098 v. 28/9/79

Fernat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Moreno, argentino, nacido el 26 de febrero de 1935, comerciante, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.413.051, Bilbao 5250, Capital Federal; Alfonso Pascual Romero, argentino, nacido el 15 de febrero de 1941, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de Policía Federal 7.216.622, Remedios 5290, Capital Federal. — 2º) Escritura: 26 de marzo de 1979, ante el Escribano del Partido de Tres de Febrero, don Néstor Miguel Zelaya al folio 305 del Registro 21 a su cargo. — 3º) Denominación: «FERNAT S.A.». — 4º) Domicilio: Pilar 1911, Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, al por mayor o menor, distribución y transporte de carne bovina, ovina, porcina, menudencias, achuras, embutidos, y otros derivados. Industriales: Elaboración en su faz primaria, troceo y conservación de los productos derivados de su objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) Capital social: Tres millones de pesos, representado por tres mil acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador y nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de uno a cinco votos. — 8º) Administración: A cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — 9º) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10º) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años, la Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 11º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 12º) Directorio: Presidente, Roberto Moreno; Vicepresidente, Alfonso Pascual Moreno; Síndico titular, Doctor Félix Juan Ortega; Síndico suplente, Doctor Oscar Eduardo Vigano. — 13º) Capital emitido: $ 3.000.000. — Sobre raspado: Pilar 1911, desde, alquirir. Vale. Resol. I.G.P.J. Nº 3290 de fecha 27/6/79.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 82.800 e. 28/9 Nº 63.101 v. 28/9/79

Torre del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de diciembre de 1978 ante el Esc. José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1978 «TORRE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA» aumentó el capital social en la suma de $ 95.000.000 y se modifican los artículos 4º y 5º; Capital social es de $ 99.500.000, representado por 99.500.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 e. 28/9 Nº 63.121 v. 28/9/79

Desko-Ibérica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Aldo Massafra, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1934, C. I. 3.801.918, comerciante, casado, domiciliado en General Artigas 2454, Capital Federal; María del Rosario Escudero Seebold, española, casada, nacida el 6/2/27, comerciante, D.N.I. 14.181.103, domiciliada en Puente del Rey de Araoz Nº 6, Madrid, España; Alicia Klein y García de Araoz, española, casada, nacida el 1º/9/28, comerciante, D.N.I. 121.352, domiciliada en Colmenarejo Nº 8, Madrid, España; Gracia Oriol Ybarra, española, casada, comerciante, nacida el 11/6/31, D. N. I. 15.628.092, domiciliada en Puente del Rey 12, Madrid, España; Pilar Dolagaray Uhagon, española, casada, comerciante, nacila el 14/12/32, D.N.I. 728.240, domiciliada en Av. Generalísimo Nº 55, Madrid, España y Dolores Dáenz Piñera, española, casada, comerciante, nacida el 7/6/23, D.N.I. 14.516.450, domiciliada en Paradores 23, Madrid, España; por escritura del 27 de noviembre de 1978 y complementaria del 12 de julio de 1979, se constituyó la so-

ciedad «DESKO-IBERICA S. A.», domicilio: Av: Quintana 300, Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales; mediante la adquisición, enajenación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas relacionadas con el ramo de la confección de prendas de vestir; b) Industriales: mediante la producción, transformación, manufactura y fraccionamiento, investigación, desarrollo de productos, maquinarias, repuestos, materias primas, mercaderías igualmente relacionados con el ramo de prendas de vestir y su confección y/o fabricación; c) Importación y Exportación de los artículos mencionados en los incisos a) y b) y relacionados con el ramo de la confección de prendas de vestir; d) Mandatos: mediante la comisión, consignación, custodia y administración de bienes muebles e inmuebles y la representación a terceros en lo que se refiere a comercialización, exportación e importación en los actos jurídicos relacionados en el presente Objeto. Capital social es de $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 100 cada uno. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 miembros con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Presidente: María del Rosario Escudero Seebold; Vicepresidente: Arnaldo Juan Bautista Peirano; Director: Carmen Norma González; Síndico Titular: Nélida Secreto; Roberto Horacio Rotondaro. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Res. I.G.P.J. Nº 4141, del 10/?/79.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 e. 28/9 Nº 63.124 v. 28/9/79

Mainba

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. DENOMINACION Social: «MAINBA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL». — 2. Asamblea del 22 de agosto de 1978 protocolizada en escritura 1150 ante Registro 13 Capital Federal. Escritura de fecha 3-10-78. — 3. Se reforma el artículo cuarto, aumentándose el capital a Sesenta millones de pesos, emitiéndose cinco millones setecientos cincuenta mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de $ 10 valor nominal. Se reforma el artículo 12 de los estatutos sociales en cuanto a la citación de asambleas. S/R.: «acciones» — Vale. E/L: Denominación Social — Vale. E/L: Escritura de fecha 3-10-78. — Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 e. 28/9 Nº 63.143 v. 28/9/79

Olivia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aída Palmira Pagani de Pérez Taboada, argentina, nacida el 6-1-1911, viuda de sus primeras nupcias de Manuel Melchor Pérez Taboada, ama de casa, Libreta Cívica 377.002, domiciliada en Avenida Callao 2036, 11º piso, departamento «B»; Martha Beatriz Pérez Taboada, argentina, nacida el 23-9-1936, soltera, ama de casa, Libreta Cívica 2.763.639, domiciliada en Avenida Callao 2050, 1º piso, departamento «C», Amalia Susana Pérez Taboada de Tavares, argentina, nacida el 20-1-1938, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Tavares, ama de casa, Libreta Cívica 3.755.291, domiciliada en Avenida Libertador 2485, 10º piso, y Manuel Antonio Pérez Taboada, argentino, nacido el 2-1-1945, divorciado de sus primeras nupcias de Liliana Inés Andreone, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.514.417, domiciliado en Avenida de Mayo 1365, 10º piso, departamento 96, todos ellos de la Capital Federal. — 2) Instrumento: Constituida por escritura de fecha 8 de junio de 1979, ante el Escribano José Osvaldo Casás, al Folio 61, del Registro 782 de la Capital Federal a su cargo. — 3) Denominación: «OLIVIA S. A.» — 4) Domicilio de la Sociedad: Avenida de Mayo 1365, 10º piso, Oficina 96 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, otorgando y tomando créditos hipotecarios, prendarios o de otro tipo y adquiriendo acciones y otros valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deberes, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones de 1 peso, valor nominal cada una. Las acciones emitidas en el acto constitutivo, son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, cuya firma obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sobre raspado: 2.763.639 - fiscalización - Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 e. 28/9 Nº 63.152 v. 28/9/79

Tubarao

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Haydee Ana Toulouse de De Francesco, argentina, viuda, empresaria, nacida el 3 de setiembre de 1902, con D.N.I. Nº 4.316.016, domiciliada en la calle J. M. Estrada 1885, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Francisco Hamann, argentino, casado, agrimensor, nacido el 14 de junio de 1926, con L.E. Nº 6.778.593, domiciliado en Pueyrredón 1946, P. 8º «B», Capital Federal. — 2) Constitución: Por escrituras Nº 173 del 17/4/79 y Nº 379 del 13/8/79 ante el Registro Notarial Nº 546, de la Capital Federal. — 3) Denominación: «TUBARAO S. A.». — 4) Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles permitidas por las leyes, inclusive las de propiedad horizontal: B) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones del sistema de propiedad horizontal: C) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías y materiales relacionados con la industria de la construcción; D) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes y disposiciones legales en vigor, que estén relacionados con el objeto inmobiliario, constructor e importador y exportador. La Sociedad no realizara ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de Tres millones de pesos, representado por tres mil acciones de Mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase «A», con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Francisco Hamann; Vicepresidente: Haydeé Ana Toulouse de De Francesco. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Francisco Antonio Caparros; Síndico Suplente: Dr. Enrique Julio Döppler. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 14) Sede Social: Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Uruguay 763, Piso 2º, Capital Federal. Testado: 16 No Vale. E/L: 17 — Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.100 e. 28/9 Nº 63.168 v. 28/9/79

Adubal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 591, 13 de setiembre de 1978. — Asamblea 31 de agosto de 1978. — Sociedad: «ADUBAL» SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º: Capital $ 26.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; Art. 8º: Administración: 3 a 5 miembros, mandato por tres años; Art. 12º Forma de citar a las Asambleas. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.554 de fecha 4-9-79

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 e. 28/9 Nº 63.178 v. 28/9/79

Tecnavan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 31, 13-3-1979; 101, 21-5-1979; 126, 18-6-1979; constitución de sociedad. Accionistas: Juan Ignacio Avanza, argentino, soltero, nacido el 26 de julio de 1951, D.N.I. 8.627.688, comerciante, Av. Santa Fe 1158, 6º, A, Capital; Gustavo Agustín Fernández Naredo, argentino, casado, nacido el 19-2-1953, D.N.I. número 10.550.952, técnico naval, Av. Congreso 1737, 4º, B, Capital; Guillermo Agustín Fernández Naredo, argentino, soltero, nacido el 16-11-1951, L.E. 8.527.132, comerciante, Montañeses 2664, Capital, se constituye «TECNAVAN S.A.», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos). — Administración: 3 a 6 miembros, mandato por un año — Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan Ignacio Avanza; Vicepresidente: Gustavo Agustín Fernández Naredo; Director titular: Guillermo Agustín Fernández Naredo; Síndico titular: Héctor Luis Nogueira; Síndico suplente: Juan Carlos Ozores; esto es por un año. — Objeto: escritura Nº 126, 18 de junio de 1979. — Comerciales: la compra, venta, consignación y representación de elementos, máquinas, repuestos y accesorios destinados a instalaciones de aire acondicionado, calefacción, de circulación de aires, cámaras frigoríficas y conservadoras de frío y todo tipo de instalaciones térmicas. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación e instalación de cámaras frigoríficas, conservadoras de frío, todo tipo de instalaciones térmicas, calefacción refrigeración y aire acondicionado. — De servicios: Mediante el suministro de personal especializado para la realización de trabajos y obras de ingeniería, frigoríficas, de aire acondicionado, hidráulica, portuarias, aérea, civil y naval. — De mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas nacionales o extranjeras radicadas dentro o fuera del país, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar exportar y distribuir toda clase de bienes relacionados con las actividades sociales.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 e. 28/9 Nº 63.179 v. 28/9/79

Independencia Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de abril de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 0649 del Registro 191 se instrumentó el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1977, por la cual se procedió a aumentar el capital social de $ 414.500 a $ 50.000.000 y la reforma y adecuación de los estatutos sociales a la disposición de la Ley 19.550 de Independencia Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Con la denominación de INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad del mismo nombre, tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La duración de la sociedad se extenderá hasta el día 13 de junio de 2048, el capital social es de $ 50.000.000 representados por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal de cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general; en consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos, podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas, pudiendo a tales fines realizar toda clase de actos jurídicos. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables, especialmente las relacionadas con el régimen legal de la Superintendencia de Seguros de la Nación y sus reglamentaciones. La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 5 a 10 miembros titulares que se elegirán por mayoría absoluta de votos presentes en la Asamblea Ordinaria de accionistas. El Presidente es el representante legal de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta por tres síndicos designados anualmente por la Asamblea Ordinaria y se denominará «Comisión Fiscalizadora». — El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo resolución Nº 3.577 de fecha 12 de julio de 1979 y por la Superintendencia de Seguros resolución Nº 15.254 de fecha 9 de agosto de 1979. — Sobrerraspado: 1977; $ 50.000.000; extenderá; toda clase de. Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.400 e. 28/9 Nº 63.208 v. 28/9/79

Parque Wiken

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 917 de la fecha 17 de setiembre de 1976; 1422 del 9 de noviembre de 1978 y 548 de fecha 29 de mayo de 1979 otorgadas ante el Escribano Eduardo C. Medina a los folios 2269, 3470 y 1334, respectivamente, del Registro 191; los señores: 1) Norberto Emilio

de la Fe, argentino, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Iris Nilda Cortaberria, empleado, domiciliado en la calle Córdoba 995 del pueblo de Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.879.285. 2) Santiago Jorge Malagrini, de 51 años de edad, divorciado, argentino, contador público nacional, domiciliado en esta ciudad, calle Sánchez de Bustamante 2231 piso 1º «B», con Libreta de Enrolamiento Nº 5.107.612; 3) Carlos Alberto Chiodin de 44 años de edad, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Isabel Bertucci, domiciliado en esta ciudad, en la calle Avenida San Juan 1146, piso 3º «C», con Libreta de Enrolamiento Nº 4.818.170; 4) Rómulo Miguel Espósito, argentino, de 46 años de edad, comerciante, casado con Liria Nelly Guri, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.131.604, domiciliado en esta ciudad, calle Sarmiento 747, departamento 4; 5) Alberto Ricardo Huarte, argentino, contador público, divorciado, de 50 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.771.937, domiciliado en la calle Obligado 158 del partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires; 6) Lidia Elizabet Blazón, argentina, soltera, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 5.055.617, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Del Valle Iberlucea 1337 del partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires; 7) Jorge Luis Huarte, argentino, viudo, docente, de 47 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.786.296, domiciliado en la calle Islas Malvinas 1668 del partido de Quilmes de la provincia de Buenos Aires; 8) Emma Carmen Lattanzio, argentina, casada con Diego Dall Alba, ama de casa, de 48 años de edad, con Libreta Cívica Nº 18.364, domiciliada en la calle Mitre esquina Libertad, edificio 20, departamento 21 del pueblo de Berazategui, provincia de Buenos Aires; 9) Héctor Eduardo Mellino, argentino, casado con Marta Beatriz García, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.147.195, domiciliado en la calle Estanislao Zeballos 1012 del pueblo de Bernal, provincia de Buenos Aires; 10) Oscar José Ruggero, de 46 años de edad, argentino, ingeniero, casado con María Inés Matti, domiciliado en la calle Brown 1016 del partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.131.703; 11) Angel Carlos Deprati, de 56 años de edad, argentino, comerciante, casado con Nélida Elsa Stefanetti, domiciliado en la calle Rivadavia 610 del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.139.395; 12) Alberto Khatib, de 39 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.162.784, domiciliado en la calle Rivadavia 157, piso 11º «A» del partido de Quilmes mencionado; 13) Nicolás Domingo, argentino, de 42 años de edad, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.148.941, domiciliado en la calle Corrientes 268 del mismo partido de Quilmes; 14) Juan Pedro Ciriani, de 48 años de edad, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.851.036, domiciliado en la calle Irala 1540 del mencionado partido de Quilmes; 15) Ubaldo Luis Guerrero Poncato, argentino, soltero, de 59 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.119.208, domiciliado en la calle Matienzo 185 del mismo partido de Quilmes; 16) Hernán Crisóstomo Cañete, argentino, casado, de 45 años de edad, martillero público, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.136.041, domiciliado en la calle Paz 651 del partido de Quilmes; 17) Federico Calicchia, casado, italiano, constructor, de 47 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.628.659, domiciliado en la calle Juncal 42 del pueblo de Bernal, partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires, y 18) Demetrio Juan Pedro Bertoncello, argentino naturalizado, casado, de 56 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.157.734, domiciliado en la calle Elustondo 953 del mismo partido de Quilmes. Los comparecientes concurren en ejercicio de sus propios derechos haciéndolo además los señores Santiago Jorge Malagrini y Carlos Alberto Chiodín en nombre y representación de Juvencia Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Industrial y de Mandatos, en el carácter de Presidente y vicepresidente de la misma, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de junio de 1970, número 2116, folio 228 del libro 71, tomo A, de Estatutos Nacionales. Constituyeron una sociedad: denominada: PARQUE WIKEN S. A. Domicilio social: En esta ciudad, calle Paraguay 729, piso 9º, oficina 35. Duración de la sociedad: Es de 99 años contados desde la fecha de la presente escritura. Objeto social: La compraventa, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otra operación de carácter inmobiliario. El capital social: Es de $ 200.000 representando por acciones de $ 10 vaor nominal cada una El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea ordinaria Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas según lo determine la Asamblea General de accionistas y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de emisión; podrá acordárseles también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente indistintamente, sin perjuicio de lo cual 2 o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. La fiscalización de la sociedad se ejerce por un síndico nombrado por la Asamblea que también deberá elegir un suplente por igual término que el titular; durará en sus funciones 3 ejercicios y será reelegible. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Se designan para integrar el primer Directorio a las siguientes personas: Presidente, Carlos Alberto Chiodín; vicepresidente, Angel Carlos Deprati; vocales titulares, Alberto Khatib, Justino Barrabino, Santiago Jorge Malagrini; vocales suplentes, Demetrio Juan Pedro Bertoncello, Emma Carmen Lattanzio. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 3623 del 16 de julio de 1979.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 172.800 e. 28/9 Nº 63.209 v. 28/9/79

Lomas de Burzaco Compañía de Tierras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 94 de fecha 3 de febrero de 1977 y 139 de fecha 2 de marzo de 1979, otorgadas ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 265 y folio 363, respectivamente, los señores: Angel Carlos Deprati, de 59 años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Elsa Carmen Stefanetti, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.139.395, domiciliado en el Partido de Quilmes, calle Rivadavia 610. Carlos Salvador Rodiles, de 66 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa González, comerciante, domiciliado en el Partido de Quilmes, calle General Paz 812, titular de la Libreta de Enrolamiento número 251.625. Teodoro Guillermo Palaia, argentino, de 33 años de edad, casado en segundas nupcias con Beatriz Susana Rodiles, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.647.300, domiciliado en el Partido de Quilmes, calle Alsina 193, 3er piso «B». Federico Calicchia, casado, italiano, constructor, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.628.659, domiciliado en la calle Juncal 42, del Pueblo de Bernal, Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires. Oscar José Ruggero, casado, de 48 años de edad, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.131.703, domiciliado en la calle Brown 1016, del Partido de Quilmes mencionado, argentino. Juan Francisco Ruggero, casado, de 51 años de edad, ingeniero, domiciliado en la calle Ortiz de Campo 621, del mismo Partido de Quilmes, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.113.990. Juan Pedro Ciriani, italiano, de 50 años de edad, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.851.035, domiciliado en la calle Irala 1540, del mencionado Partido de Quilmes. Justino Barrabino, casado, de 74 años de edad, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número 1.100.097, argentino, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós 1041 del mismo Partido de Quilmes. Demetrio Juan Pedro Bertoncello, argentino, casado, de 59 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.157.734, domiciliado en la calle Elustondo 953 del Partido de Quilmes. Santiago Jorge Malagrini, divorciado, de 53 años de edad, contador público, domiciliado en esta ciudad, en la calle Sánchez de Bustamante 2231, primer piso «B», titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.107.612 argentino. Ernesto Diego Vivanco, casado, de 51 años de edad, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.550.487, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo 1533, del Partido de San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires. Concurriendo los anteriormente nombrados en ejercicio de sus propios derechos haciéndolo además los señores Santiago Jorge Malagrini y el señor Ernesto Diego Vivanco en nombre y representación de Juvencia Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Industrial y de Mandatos inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de junio de 1979, bajo el número 2116, al folio 228 del libro 61 71, tomo A, de Estatutos Nacionales. Constituyeron una sociedad denominada: LOMAS DE BURZACO COMPAÑIA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 719, piso 9º, oficina 35. Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La compraventa, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otra operación de carácter inmobiliario. Capital social: Es de $ 120.000 representado por 12.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de monto conforme al artículo 118 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. La administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden a su elección. La representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente del Directorio y a su vicepresidente, quienes podrán actuar individual e indistintamente. La fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea debe también elegir un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año. Se designa para integrar el Directorio como Directores titulares: Presidente, Juan Carlos Deprati; vicepresidente, Carlos Salvador Rodiles; vocal, Ernesto Diego Vivanco. Como Director suplente, Juan Pedro Ciriani; síndico titular, Isaac Narciso Saúl, y síndico suplente, Mario Humberto Azar. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución N: 2810 del 1º de junio de 1979 — E/líneas: de vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 e. 28/9 Nº 63.210 v. 28/9/79

Haras El Moro

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 24-10-78, inserta en escritura del 14-12-78, ante Martín M. Aguirre, «HARAS EL MORO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL», modificó su estatuto así: 1) Art. 1º, se suprimió en domicilio calle y Nº; Art. 4º, fijó su capital en $ 720.000, representado por 720 acciones de $ 1000 c/u.; y Art. 5º, establece las acciones podrán ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. 2) Domicilio: Santa Fe 995 - 6º piso.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 e. 28/9 Nº 63.481 v. 28/9/79

Moldis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 14-1-1976. Denominación: por transformación de Chyc Sociedad de Responsabilidad Limitada, funciona la sociedad «MOLDIS S.A.». Domicilio Legal: Avda. de Mayo 580, 2º piso, oficina 1, Capital Federal. Plazo de Duración: 30 años contados desde el 1 de junio de 1949. Objeto Social: Realizar por sí, por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: la fabricación de amoblamientos en metal, madera, aglomerados, plásticos, acrílicos, u otros materiales, por sistemas modulares u otros. Capital Social: $ 210.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 titulares designados por 2 años. Representación Legal corresponde al presidente. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Federico Cendoya. Síndico Titular: Dr. Aniceto Ferriol. Síndico Suplente: Emilio Ramón Garcete. Resolución I.G.P.J. Nº 44332 del 6 julio 1978. Testado: transformación; continúa funcionando; no vale. E/L.: escritura, funciona, vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 e. 28/9 Nº 63.489 v. 28/9/79

Marlega

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 27-4-79. Fecha de la Asamblea: 25-2-79. Denominación: MARLEGA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma artículo 4º. Capital Social: $ 25.000.000. Resolución I.G.P.J. Nº 4352 del 22-8-79.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.600 e. 28/9 Nº 63.495 v. 28/9/79

Tidram

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Sila Monsegur, argentino, L.E. 4.412.392, casado, de 36 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Callao 1678, Capital Federal; Julio Miguel Costa Paz, argentino, L.E. 7.602.889, casado, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador número 734, Capital Federal, Jorge Alberto Troncoso, argentino, L.E. 4.384.418, de 37 años de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Maure 2487, Capital Federal; Miguel Alfredo Martínez de Hoz, argentino, L.E. 7.610.845, de 31 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Cerrito 1362, Capital Federal; José Ernesto Cohen, argentino, L.E. 4.365.040, de 38 años de edad, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Parera 121, Capital Federal; y Eduardo Patricio Jesús González del Solar, argentino, L.E. 4.358.447, de 38 años de edad, casado, Escribano, domiciliado en Brown 624, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 1º de junio de 1979. Denominación Social - Denominación: «TIDRAM S.A.». Domicilio Social: San Martín 569, piso 2º departamento 6, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría a empresas y/o particulares, de carácter financiero, administrativo y comercial, especialmente en lo relacionado con la importación y exportación, estudio de mercados, formas de comercialización, distribución y ventas. Cuando se tratare

de materias reservadas a profesionales con títulos habilitantes, dicho asesoramiento se prestará por intermedio de éstos; comisiones, representaciones, consignaciones, y mandatos comerciales; toda forma de negociación y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluidos los que están bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de $ 5.000.000.—, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Composición de los Organos de Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Organización - Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores conjuntamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Acciones Emitidas: y Características de las Mismas: ordinarias y al portador de cinco votos cada una. Presidente: Horacio Sila Monsegur, Vicepresidente: Julio Miguel Costa Paz, Directores titulares: Jorge Alberto Troncoso; Miguel Alfredo Martínez de Hoz, José Ernesto Cohen, Eduardo Patricio Jesús González del Solar; Síndico titular Oscar Edgardo García; Síndico suplente Ricardo Jorge Boggiano testado: razón no vale. Entre líneas: denominación, emitidas vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 131.400 v. 28/9 Nº 63.532 v. 28/9/79

Emalfer

SOCIEDAD ANONIMA Y
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Ferlise, argentino de 31 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.354.650, domiciliado en General Viejo Bueno 299, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Ferlise, argentino, 27 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.463.371, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1046, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Estela Beatriz Correa de Ferlise, argentina, 28 años, casada, comerciante, L.C. 6.278.931, domiciliada en General Viejo Bueno 299, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Ada Beatriz García de Ferlise, argentina, 28 años, casada, comerciante L.C. Nº 6.543.027, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1046, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: Escrituras Públicas de fechas 21/11/78 y 12/6/79, folios 3372 y 935, Registro 132 de la Capital Federal. Denominación: «EMALFER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL». Domicilio: San Martín 683, piso 2º, oficina 22, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de artículos sanitarios, azulejos y materiales para la construcción de edificios para la vivienda o industrias ya sean públicas o privadas. Industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación de artículos sanitarios, equipos, herramientas y repuestos que se utilicen en la construcción. Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Representación: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ferlise; Vicepresidente: Eduardo Ferlise; Director Vocal: Estela Beatriz Correa de Ferlise; Director Suplente: Ada Beatriz García de Ferlise; Síndico titular: Enrique Jorge Fernández, Síndico Suplente: Raúl Gricuoli. Resolución I.G.P.J. Nº 3556 del 12/7/79.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 e. 28/9 Nº 63.235 v. 28/9/79

Mampuestos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1949, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.877; Liliana Beatriz Allami, argentina, ama de casa, casada, nacida el 29 de abril de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.203.893, ambos domiciliados en Arcos 2551, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal; Tomás Galati, italiano, nacido el 23 de marzo de 1933, constructor, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.664.231 y Teresa Andreacchi, italiana, nacida el 6 de enero de 1937, casada, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.226.231, ambos domiciliados en General Oribe 1511 de Moreno, Provincia de Buenos Aires. — II) Denominación: «MAMPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA». — III) Fecha del instrumento de constitución: 3 de mayo de 1979 y 14-6-79. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación, urbanos o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab; Vicepresidente: Tomás Galati; Directores titulares: Liliana Beatriz Allami y Teresa Andreacci. Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre y Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Entre líneas: casada — Vale. — E/L: y 14-6-79 — Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.600 e. 28/9 Nº 63.241 v. 28/9/79

Distribuidora Agro Vial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DANIEL Oscar Afonso, argentino, nacido el 22 de marzo de 1958, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.153.784 y Horacio Alberto Afonso, argentino, nacido el 29 de marzo de 1954, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.027.136, domiciliados en Ladines Nº 3075, Capital Federal. — II) Denominación: DISTRIBUIDORA AGRO VIAL SOCIEDAD ANONIMA. — III) Fecha del instrumento de constitución: 22 de mayo de 1979 — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, departamento B, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación y exportación de maquinarias viales, agrícolas, tractores y camiones y de sus repuestos y accesorios. — Industrial: Mediante la fabricación y reparación de maquinarias viales, agrícolas, tractores y camiones y de sus repuestos y accesorios. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: pesos 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Horacio Alberto Afonso; Vicepresidente: Daniel Oscar Afonso; Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre; Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) Representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 28/9 Nº 63.242 v. 28/9/79

Editorial Estructura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Daniel Puccio, argentino, casado, nacido 21-7-42, comerciante, L.E. 4.395.696, Ciudad de La Paz 2044, 4º, «C», Capital: Antonio Bustos García, español, soltero, nacido 22-3-43, comerciante, C.I. 5.848.835, Velázquez 3374, Capital: Horacio Alberto Rosendo, argentino, casado, nacido 18-4-35, contador público, C.I. 2.276.836, Rivadavia 755, 4º, «G» y Guillermo Alberto Gargantini, argentino, casado, nacido 15-11-37, contador público, C.I. 3.952.464, Esmeralda 339, «5», Capital. — Fecha constitución: 14-5-79, Escr. Jaime Giralt Font (h), Resolución I.G.P.J. 3.910 del 30-7-79. — Denominación: «EDITORIAL ESTRUCTURA S.A.». — Domicilio: Moreno 1270, piso 4º, Of. 406, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Edición e impresión de libros, revistas, periódicos, folletos, afiches y material gráfico afín. — b) Importación y exportación, venta y toda otra forma de comercialización de libros, revistas, periódicos, folletos, afiches, material gráfico afín, productos y máquinas gráficas y de accesorios y repuestos para estas últimas. — c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento para la industria gráfica. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000 representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 2 ejercicios. Fiscalización: Por 1 Síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Daniel Puccio; Vicepresidente: Antonio Bustos García; Síndico titular: Horacio Alberto Rosendo; Síndico suplente: Guillermo Alberto Gargantini.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 e. 28/9 Nº 63.249 v. 28/9/79

Maralpe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber por un día que por acta de Asamblea de MARALPE S.A. protocolizada con fecha 4-5-79, se aumentó el capital social de $ 3.000.000 a $ 330.000.000 adecuándose el art. cuarto de los estatutos que queda redactado como se indica: Artículo cuarto: El capital social es de trescientos treinta millones (330.000.000) de pesos representado por 330.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de valor nominal 1.000 pesos cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 e. 28/9 Nº 63.254 v. 28/9/79

Reverie

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 28 de junio de 1978, otorgada ante la Escribana Irma Sosa, se protocolizó el acta de asamblea de fecha 2 de noviembre de 1977 en la cual los integrantes de «Reverie S.R.L.» resolvieron transformar la Sociedad en «Reverie S.A.», conjuntamente con la rectificatoria del 1º de junio de 1979, otorgada por ante el Esc. Héctor M. Cesaretti. — Socios: Heriberto Alberto González, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E.: 1.746.922, domiciliado en Melo 4410, Remedios de Escalada; Guido González, argentino, comerciante, casado, Cédula Policía Federal 2.854.794, 49 años, domiciliado en José Bonifacio 1366, Capital y Andrés González, argentino, comerciante, casado, 45 años, Cédula Policía Federal 3.259.196, domiciliado en Avenida San Juan 4113, Capital. — Denominación: REVERIE S.A. Domicilio: Capital Federal, Libertad 165. — Objeto: Comercial: Compra-venta, incluyendo la importación y exportación de fantasías, artículos de santería, regalos, copas y medallas de premio, plaquetas de todo carácter y cristalería. Industrial: La fabricación de los mismos productos. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez y seis millones ochocientos mil pesos, representado por diez y seis mil ochocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Directorio: Presidente, Andrés González; Vicepresidente, Guido González; Director titular, Heriberto Alberto González; Directores suplentes, Roberto Hans González y Eleonida Esther González de Veiga. — Sindicatura: Síndico titular, Manuel Szulman; Síndico suplente, Rolando Carlos Muñoz. — Representación: Presidente o Vicepresidente, o dos cualesquiera de los Directores quienes deben actuar en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Administración: Entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.400 e. 28/9 Nº 63.264 v. 28/9/79

Hokeda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 143, pasada al folio 363, ante el escribano Julio C. Etchart, titular del Registro Nº 983 de la Capi-

tal, el 19-3-79, la sociedad: «HOKEDA SOCIEDAD ANONIMA», protocolizó la asamblea extraordinaria celebrada el 16-6-78, que reformó el estatuto social en lo siguiente: Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Conformadas por la I.G.P.J. según Res. Nº 4055 del 7-8-79. — Art. 1º) domicilio social Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 e. 28/9 Nº 63.266 v. 28/9/79

Tuni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. DATOS personales de los socios: Laura Graciela Calvo, 39 años, soltera, argentina, abogada, Avda. Las Heras 2297, piso 11, Capital Federal, L.C.: 8.781.343; Antonio Rovegno, 30 años, soltero, argentino, abogado, Almirante Brown 1089, Capital Federal, L.E.: 4.981.210. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 28 de noviembre de 1978. — 3.Denominación social: TUNI SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Avda. Santa Fe 1179, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) la compra, venta, locación y administración de inmuebles y fondos de comercio; b) operaciones financieras con fondos propios, excluyendo las actividades regidas por la ley 21.526 y todas aquellas que requieran concurso público; c) mandatos y comisiones. — 6. Plazo: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000) representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8. Organos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un año a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio cuando sea pluripersonal puede delegar en un Comité Ejecutivo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad integrado por dos o cinco directores, según se decida al momento de su creación. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año. La Asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. Director Administrador titular: Antonio Rovegno; Director suplente: Laura Graciela Calvo; Síndico titular: Ramón Carlos Alberto Jueguen; Síndico suplente: Segundo Joaquín Diz Amor. — 9. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Director-administrador si el órgano de administración fuera unipersonal. — L/t.: «Razón». No vale. E/L.: «Denominación». Vale. L/T.: «Agosto». No vale. E/L.: «Setiempre». Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 e. 28/9 Nº 63.288 v. 28/9/79

Noblex Chaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MEDIANTE Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 1978 se procedió a modificar el artículo 5º del estatuto social de NOBLEX CHACO SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Artículo 5º: El capital social se fija en la cantidad de pesos dos mil cien millones (pesos 2.100.000.000) representado por 210.000.000 acciones de valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550. — Test.: agosto. No vale. E/L.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 e. 28/9 Nº 63.280 v. 28/9/79

Sofratec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: Contrato del 20 de noviembre de 1978 y reformas del 20 de abril de 1979 ante el escribano José Luis Terceño y del 9 de agosto de 1979 ante el escribano Jorge R. Fauzon Sarmiento. — 2) Socios: Artemio Vicente Dmitruk, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1941, L.E. Nº 4.580.624, ingeniero, domiciliado en Tronador 2653, Capital; Guy Ives Hean Joseph Pousthomis, francés, casado, nacido el 10 de noviembre de 1949, C.I. Policía Federal Nº 10.183.730, empleado, domiciliado en Avenida Entre Ríos 284, piso 10, dept. «B», Capital Federal, ambos comerciantes, mayores de edad. — 3) Denominación: «SOFRATEC» SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación y exportación de materiales y equipos para toda clase de industrias y sus repuestos. — b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación con las actividades previstas en el inciso a). — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Seiscientos mil pesos representado por seiscientas acciones de mil pesos, de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — 8) Administración: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — 10) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 11) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Guy Ives Jean Joseph Pousthomis; Vicepresidente: Artemio Vicente Dmitruk; Síndico titular: Elda Rodríguez; Síndico suplente: Pablo Berardino.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 e. 28/9 Nº 63.320 v. 28/9/79

Dianda y Uriburu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 2-7-79 y 3-8-79, ante el escribano Miguel Angel Saraví (h), comparecen Eduardo Domingo Dianda, argentino, casado, nació el 4-5-47, Licenciado en Comercialización, L.E. Nº 8.264.017, vive en M. Láinez 1728, Boulogne; José Félix Uriburu French, argentino, casado, nació 4-3-47, ingeniero agrónomo, L.E. 8.265.602, vive Alem 855, San Isidro, ambos provincia de Buenos Aires, y Raúl Casares, argentino, casado, nació 14-4-46, comerciante, L.E. 5.389.631, vive Viamonte 1592, piso 9º, B, de esta Capital, a fin de dejar constituida la Sociedad Anónima que girará bajo la denominación: DIANDA Y URIBURU SOCIEDAD ANONIMA con sede legal en esta ciudad, calle Viamonte 1592, sexto piso, Dpto. I. — Duración: 99 años contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, importación, exportación y toda forma de comercialización y distribución de cereales, semillas, granos y oleaginosos y demás productos agrícolas, así como el ejercicio de corretaje, consignaciones y representaciones relacionados con los citados productos. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados con el objeto social. — Capital: $ 3.000.000 representado por 3.000 acciones, valor nominal de $ 1.000 c/u. Puede ser aumentado hasta quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos según se determine. — Administración: A cargo de un directorio de 2 a 8 miembros con mandato por 1 año, quienes en primera sesión deben designar un Presidente y 1 Vicepresidente; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio en forma individual. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente por término de 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. — Directorio: Presidente: Eduardo Domingo Dianda; Vicepresidente: Raúl Casares; Director titular: José Félix Uriburu French; Síndico titular: Jorge Cipriano Peñalba; Síndico suplente: Eduardo Juan Visconti. — Entre líneas: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 e. 28/9 Nº 63.326 v. 28/9/79

Lindres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Héctor Polverigiani, argentino, casado, de 32 años, arquitecto, Lib. Enr. 8.245.597, domiciliado en Avda. Santa Fe 782, piso 1º, «D», Acassuso, partido San Isidro, provincia de Buenos Aires; Ricardo Alberto Campo, argentino, casado, maestro mayor de obras, 32 años, Lib. Enr. 8.249.243, domiciliado en Córdoba 2656 de Martínez, provincia de Buenos Aires y Luis Domingo Ret, argentino, casado, de 31 años, arquitecto, Lib. Enr. 8.257.243, domiciliado en Carlos Gardel 2715 de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Fecha: Escrituras públicas de fecha 10 de octubre de 1977, complementada el 14 de mayo de 1979, constituyeron la sociedad «LINDRES S.A.», con domicilio legal en Capital Federal, calle Uruguay 485, piso 8º. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean nacionales o extranjeros, a operaciones inmobiliarias, hacer construcciones en cualquier parte del país o del extranjero, vender dichas construcciones; comprar y vender inmuebles, aun por el régimen de la ley de propiedad horizontal; comprar y vender loteos o lotes sueltos; hacer trabajos de electromecánica; presentarse en licitaciones públicas o privadas; financiar compras, ventas y construcciones. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. — Administración y fiscalización: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Directorio: Presidente: Roberto Héctor Polverigiani; Vicepresidente: Ricardo Alberto Campo; Director: Luis Domingo Ret; Síndico titular: Ricardo Maximiliano Bugarin; Síndico suplente: Emilia Angélica Satelier.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 e. 28/9 Nº 63.328 v. 28/9/79

Omni Nova

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: «OMNI NOVA SOCIEDAD ANONIMA». Constituida por Escrituras del 7/5 y 15/6 de 1979. Escribano: C. A. Rodríguez Babuscio. Accionistas: Luis Elías Btesh, inglés, nacido: 8/5/1950, C.I. 6.207.322, y Patricia Inés Miccio, argentina, nacida: 29/3/1955, D.N.I. 11.477.903, casados, comerciantes, domiciliados en Lafinur 3344, P. 8º. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Lafinur 3344, P. 8º, Capital Federal. Objeto: La importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, elementos y/o instrumental para cirugía y para clínica médica, prótesis para cirugía plástica y reconstitutiva, y productos o materias primas medicinales. Las operaciones que constituyen el objeto podrá realizarlas por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros. Capital: $ 5.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros, por un año. La representación legal y uso de la firma social corresponde, indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Elías Btesh. Vicepresidente: Patricia Inés Miccio. Síndico titular: Roberto Eduardo Albizu. Síndico suplente: Silvia Miccio.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 28/9 Nº 63.335 v. 28/9/79

Erven Lucas Bols

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura Nº 110 del 16/5/1977, la sociedad ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 19-4-77, resolvió aumentar el capital social modificando el Art. 5º, por el que se fija el capital social en $ 1.328.000, representado por acciones de $ 50 cada una, con el carácter de ordinarias nominativas no endosables. Resolución I.G.P.J. Nº 4767 de fecha 19-7-78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 e. 28/9 Nº 63.337 v. 28/9/79

Eternit Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 10 de agosto de 1977 ante el Escribano Héctor E. Lanzani, al folio 2077 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad ETERNIT ARGENTINA S.A. ha reformado el estatuto social dispuesto por la asamblea del 13 de mayo de 1977, aprobado por Resolución 5742 del 16 de agosto de 1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas. El capital es de $ 1.424.338.000 representado por acciones de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto cada una. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador y/o nominativas endosables o no. Tiene por Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la construcción; Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos y demás bienes metalúrgicos, químicos, plásticos, vegetal, mineral o sintético, para la producción de pisos, revestimientos, techos, cielorrasos, divisorios, ornamentos y decorados aplicables a la construcción; Agropecuarias: Mediante explotaciones forestales, ganaderas, agrícolas, avícolas, crías de ganado, explotación de invernadas y la producción de animales de todo tipo; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Mediante compra para arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urba-

nizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas; Minera: Mediante la realización de exploraciones, explotaciones, comercialización y purificación de minerales por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería y las leyes concordantes. La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco a quince miembros, el mandato durará un año. La sociedad será representada por el Presidente en forma individual o conjuntamente dos directores o un director y un gerente. La fiscalización está a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo que exija la ley y por igual número de suplentes, con mandato por un año. Si los síndicos fueran tres o más, actuarán en forma colegiada con la denominación de Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.800 e. 28/9 Nº 63.347 v. 28/9/79

Compañía Standard Electric Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Esc. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 16 de abril de 1979, ante el Escribano de la Capital Federal, don Ricardo A. Villa, al folio 430 del Registro 220 a su cargo, por Asamblea del 6-3-79, la COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social, reformado el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado así: El capital social es de $ 32.515.138.800 dividido en 32.515.133.800 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de un peso valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el capital de la sociedad podrá aumentarse hasta el quíntuplo en las condiciones del artículo 188 de la ley 19.550, pudiendo la asamblea que dispone el aumento, delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. La asamblea podrá establecer una prima de emisión en las condiciones establecidas en el artículo 202 de la ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital el Directorio podrá optar, entre: a) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños; b) declarar la caducidad de dichos derechos, de suscripción, en cuyo caso la sanción producirá sus efectos, previa intimación a integrar en un plazo de treinta días con pérdida de las sumas abonados, o c) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con la indemnización de daños y perjuicios que corresponda. — «Fue aprobado por Resolución IGPJ del 24 de julio de 1979 número 3792, modificada por Resolución IGPJ 3985 del 3 de agosto de 1979. — s/r.: «derechos» Vale. E/L.: «por Asamblea del 6-3-79» Vale. E/L.: «Esc. Meléndez». Vale, y test. Autorizante. No vale.

Buenos Aires, de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 e. 28/9 Nº 63.348 v. 28/9/79

Gaveteco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION y modificación de estatutos de Gaveteco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria: Adecuación estatutos: denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1º: La Sociedad se denomina «GAVETECO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA». Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales y trasladarlo. Artículo 2º): Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º): Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías y bienes relativos a productos químicos, industriales, pescado fresco, productos de la caza en especial «liebres», en todas sus formas de congelamiento y/o enfriamiento. Directamente relacionados con los mismos, ello comprende también, explotación de sus marcas y patentes, diseños y modelos industriales, como así la aceptación de representaciones, comisiones, mandatos, distribución de productos, subproductos, maquinarias, mercaderías demás bienes que le sean inherentes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición de inmuebles para uso específico de sus actividades y también los destinados a rentas. Al efecto indicado en último término, los socios podrán aportar a la Sociedad bienes inmuebles de su propiedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Artículo 4º: El capital social es de Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 ($ 240.000), representados por dos mil cuatrocientas acciones de Cien Pesos ($ 100) valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo 8º) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cien mil pesos ($ 100.000) en efectivo cada uno, o en su defecto acciones al portador de otra sociedad por el mismo importe, en custodia en la caja fuerte de la sociedad. Artículo 10º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente —o extrajudiciales— con el objeto, extensión y finalidades que juzguen convenientes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en forma individual, o por dos Directores cualesquiera de ellos conjuntamente, quienes tendrán el uso de la firma social. Fiscalización: Artículo 11º) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir síndico suplente, por el término de un año. Asambleas: Artículo 12º) Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley número 19.550/72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 13º) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14º) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo 15º) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o de cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16º) La Liquidación de la Sociedad puede ser efectuada, por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 228.600 e. 28/9 Nº 63.372 v. 28/9/79

Elestru

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social de: «Elestru Sociedad Anónima». — I) Socios: Ricardo Mizerit, argentino, nacido el 18 de agosto de 1936, de 42 años de edad, constructor, casado con doña María Fragala, con L.E. número 4.182.782, domiciliado en la calle Larrazábal 2966, Capital Federal; Ramón Adolfo Villalba, argentino, nacido el 9 de agosto de 1947, de 31 años de edad, comerciante, casado con doña María Inés Leopardo, con L.E. Nº 8.665.990, domiciliado en la calle Ana María Janer 2046, de la localidad de Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires, y don Edgardo Arturo Girardi, argentino, nacido el 20 de junio de 1953, de 25 años de edad, comerciante, casado con Adriana Aída Pepe, con D.N.I. Nº 10.713.784, domiciliado en la calle Avenida Forest 536, 9º piso, Dpto. 46, Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: 6 de diciembre de 1978, 8 de mayo de 1979 y 26 de julio de 1979. — III) Denominación social: «ELESTRU SOCIEDAD ANONIMA». — IV) Domicilio social: Larrazábal 2966, Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos en todas sus fases, incluida la fabricación, reparación y armado de máquinas, equipos, piezas, repuestos, herramientas y elementos para toda clase de industrias. — Comerciales: Mediante la venta y distribución de los productos que fabrique en sus establecimientos. Podrá asimismo comprar, importar, exportar y distribuir productos similares a los por ella fabricados, o del mismo rubro o partes de los mismos, y tener representaciones, comisiones y consignaciones de otras firmas del país o del exterior con objeto afín. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales particulares, de empresas o sociedades: dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley número ventiún mil quinientos veintiséis, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — VI) Plazo de duración: 99 años contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 5.000.000 representados por cinco millones de acciones (5.000.000) de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital se suscribe íntegramente en acciones ordinarias al portador de un voto. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Ricardo Mizerit, vicepresidente: Ramón Adolfo Villalba, director: Edgardo Arturo Girardi, síndico titular: contador Tomás Guido Manavella, síndico suplente: doctor Daniel Fernando Baraglia, duración de los cargos un año. — IX) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en ausencia de aquél. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: «Fabricados», vale.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 104.400 e. 28/9 Nº 63.400 v. 28/9/79

Lomas de Pinamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Nicolás José Massarotti, casado, argentino, arquitecto, de 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.232.751, Domiciliado en Coronel Díaz Nº 1815 Capital Federal; Nelly Elena Orandi, casada, argentina, arquitecta, de 45 años, Libreta Cívica Nº 3.080.123, domiciliada en Coronel Díaz Nº 1815, Capital Federal, y Lucía Laratore, soltera, argentina, de 63 años, comerciante, Libreta Cívica número 1.670.666, domiciliada en Arenales 3069. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 449, 207 y 287, fechadas el 4 de agosto de 1977, 14 de mayo de 1979 y 4 de julio de 1979, respectivamente, pasadas ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon la primera y las dos restantet ante el escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón social: «LOMAS DE PINAMAR SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio social: Calle Esmeralda Nº 561, piso 15, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción y/o proyecto total o parcial de edificios públicos o privados, incluso por el sistema de propiedad horizontal, actuando como propietaria, pudiendo financiar total o parcialmente obras propias. — Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 1.200.000, representado por un mil doscientas acciones de mil pesos cada una de valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organización de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Enrique Nicolás José Masarotti; vicepresidente: Nelly Elena Orandi; director titular: Lucía Laratore; síndico titular: Toru Mizutani, y síndico suplente: Jorge Guillermo Bo, ambos contadores públicos nacionales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de septiembre de 1979 – Resolución Nº 4.598.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 e. 28/9 Nº 63.433 v. 28/9/79

Gran Bazar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Rawson, casado, argentino, nacido el 27 de marzo de 1910, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 567.991, jubilado, domiciliado en la calle Callao Nº 440, Piso 9 «B», Capital Federal, y Marta Edith Barrere, soltera, argentina, nacida el 12 de mayo de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 11.231.786,

licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en la calle Lavalle Nº 1634, Piso 4, «H». Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 871, 751 y 204, fechadas el 2 de octubre de 1978, 14 de diciembre de 1978 y 14 de mayo de 1979, respectivamente, pasadas ante el escribano Eduardo H. Plaetsier. Razón social: «GRAN BAZAR SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio social: calle Lavalle Nº 1634, Piso 4 «H», Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de toda clase de productos y artículos del hogar y vajillas. Industriales: mediante la fabricación, producción y/o ensamble de toda clase de productos y artículos del hogar, ya sea en bronce, hierro, acero inoxidable, enlozado o en cualquier otro material. Plazo de duración: será de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de $ 2.000.000, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Organización de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Adolfo Rawson; vicepresidente: Marta Edith Ballere; síndico titular: contador Mario Alberto Micele; síndico suplente: abogado Jorge Enrique Micele. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resoluciones Nros. 7.721 del 14 de noviembre de 1978 y 4.623 del 5 de septiembre de 1979. — S/r.: 2.000.000, vale.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 e. 28/9 Nº 63.434 v. 28/9/79

Artículos Importados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 8 de mayo de 1979 y modificatoria del 6 de julio de 1979, escrituras ante el Esc. Eduardo L. Donadío, Reg. 543. Componentes: Marcos Ricardo Dabul, arg., casado, 28 años, L.E. 8.202.873, domicilio Av. del Libertador 4730, 5º B, comerciante, vecino; Israel Pilewski, arg., casado, 58 años, C.I. 2.657.121, industrial, dom. en Av. del Libertador 5056, 9º, ciudad; Juana Slucki de Pilewski, argentina, casada, 45 años, C.I. 3.453.331, comerciante, dom. en Av. del Libertador 5056, 9º, y Perla Beatriz Pilewski de Dabul argentina, casada, 25 años, C.I. 7.008.163, psicóloga, dom. en Av. del Libertador 4730, 5º, ciudad. Denominación: «ARTICULOS IMPORTADOS SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: a) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, representación y/o comisión de artículos relacionados con juguetería, regalos, vestimenta y comestibles. b) Exportación e importación: negocios de exportación e importación relacionados con el inciso a). Capital: $ 20.000.000, representado por acciones de v$n 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador. Por resolución de la Asamblea el capital social podrá elevarse al quíntuplo de su monto. Administración: la dirección y administración está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta e individual, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: está a cargo de un síndico elegido por una Asamblea General Ordinaria. Esta debe elegir también un síndico suplente: ambos durarán en su cargo por el término de 3 ejercicios. Ambos son reelegibles y libremente revocables. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: presidente: Marcos Ricardo Dabul; vicepresidente: Israel Pilewski; directores: Juana Slucki de Pilewski, Perla Beatriz Pilewski de Dabul; síndico titular: Ignacio Pablo Szulewicz; síndico suplente: Lucía Rita Martín de Benduza. Aprobada por la I.G.P.J. Resolución 4.226 del 14 de agosto de 1979. — Raspado: al. de - Vale.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 e. 28/9 Nº 63.447 v. 28/9/79

María del Campo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25 de octubre de 1978 y 2 de agosto de 1979, pasadas ante los escribanos Emilio C. Torterola y Horacio O. Manso, respectivamente, a los folios 2393 y 1861, del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó MARIA DEL CAMPO SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 27 de agosto de 1979, por resolución 4415. Socios: Emilio Francisco Muñoz, argentino, nacido el 31 de marzo de 1934, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.130.266, domiciliado en Ladislao Martínez 1380, Martínez, provincia de Buenos Aires; María Cristina Saldarini de Muñoz, argentina, nacida el 13 de marzo de 1940, casada, comerciante, Libreta Cívica 3.863.700, domiciliada en Ladislao Martínez 1380, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Rafael Vales, argentino, nacido el 28 de febrero de 1913, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 369.573, domiciliado en Alberti 2123, segundo piso, departamento F, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y consignación de cereales, forrajes y ganados. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, subdivisión, arrendamiento o administración de inmuebles rurales. Capital: $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. La totalidad del capital social se suscribe en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. Directorio: presidente: Emilio Francisco Muñoz; vicepresidente: María Cristina Saldarini de Muñoz; director: Rafael Vales; síndico titular: Adolfo Javier Ouret; síndico suplente: Horacio Bautista Delgui.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 e. 28/9 Nº 63.456 v. 28/9/979

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Simonius Vischer y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 28 de junio de 1979, ante el Escribano Héctor E. Lanzani, al folio 1459 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad SIMONIUS VISCHER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital de la suma de $ 50.000.000 a $ 320.000.000 integrando totalmente con parte de Revalúo Contable, ley 19.742, modificado por la ley 21.525, por la suma de $ 270.000.000 como consecuencia de ello, la reforma del artículo tercero, el que ha quedado redactado así: Tercero: El capital social se fija en la suma de trescientos veinte millones de pesos, dividido en treinta y dos millones de cuotas de diez pesos cada una, y se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Roberto Vischer Stampfli: diez millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientas cuotas, o sea la suma de ciento seis millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos; Wolfgang Alberto Vorster-Versteeg: diez millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientas cuotas, o sea la suma de ciento seis millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos, y Balthasar Christian Simonius Buehlmann: diez millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuotas, o sea la suma de ciento seis millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 e. 28/9 Nº 62.774 v. 28/9/79

Dalibe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Werba, de 35 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Asamblea 1034, 7º piso A, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 4.892.553, y Marcos Jorge Averbuj, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 1426, 1º piso, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.372.970. Fecha de Constitución: Instrumento del 8 de agosto de 1979. Denominación: «DALIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio social: Emilio Mitre 1334, Capital Federal. Objeto social: La importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercadería, la compra-venta y/o fabricación y/o reventa de cualquier tipo de ropa para damas y/o niños y/o caballeros y/o blanco y mantelería. Plazo de duración: Treinta años a partir del 8 de agosto de 1979. Capital social: Cinco millones de pesos. La gerencia de la sociedad será desempeñada por ambos socios, Beatriz Werba y Marcos Jorge Averbuj, que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y le corresponderá a ambos la administración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 28/9 Nº 62.775 v. 28/9/79

Talleres Gráficos Optimus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 219, 7 de agosto de 1979, escribano Sergio Luis Maculan. Prórroga plazo duración de la sociedad. Modificación artículo 2º contrato social. El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años, contados desde el primero de septiembre de 1979, el que podrá ser reducido o prorrogado por resolución unánime de los socios. Denominación social: TALLERES GRAFICOS OPTIMUS S.R.L.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 e. 28/9 Nº 62.777 v. 28/9/79

Argentaguas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Andrés Quevedo, argentino, nacido el 18/5/47, casado, L.E 7.592.782, ingeniero químico, domiciliado en Avellaneda 4063, Capital Federal, y Carlos Humberto Lombardi, argentino, nacido el 22/3/51, casado, L.E. 8.591.948, domiciliado en Del Carmen 2367, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. Por escritura del 2 de julio de 1979, se constituyó la sociedad ARGENTAGUAS S.R.L. Domicilio legal: Raulíes 1932, Capital Federal, y su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: mediante la prestación de los siguientes servicios de ingeniería sanitaria: asesoramiento en el aforo de caudales de desagües; caracterización de efluentes líquidos industriales; determinación de calidades de aguas, desagües industriales, líquidos cloacales, mediante análisis de laboratorio físicos, químicos y bacteriológicos. Realización de ensayos de tratabilidad en desagües y de ensayos piloto para establecer parámetros de diseño de unidades de tratamiento. Proyecto y diseño de unidades de tratamiento. Asesoramiento en el funcionamiento de plantas de tratamiento de desagües industriales y cloacales. Organización de cursos cortos para diferentes niveles de decisión en la industria y en las universidades. Comerciales: mediante la fabricación y venta de equipos para tratamiento de aguas y desagües. Capital social: es de $ 1.000.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 28/9 Nº 62.790 v. 28/9/79

De Aldecoa y Puente Arquitectos Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando María de Aldecoa Lassalle, argentino naturalizado, casado, arquitecto, de 42 años, C.I. 2.405.842, domiciliado en Pirovano 1658, Martínez, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Puente, argentino, casado, arquitecto, de 36 años, L.E. 4.272.071, domiciliado en Casacuberta 1039, Castelar, Pcia. de Bs. As. por escritura del 29 de enero de 1979, se constituyó la sociedad «DE ALDECOA Y PUENTE ARQUITECTOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», domicilio legal: Córdoba 744, Capital Federal: El objeto social será la realización de proyectos, asesoramiento, dirección y/o construcción de obras muebles e inmuebles, promoción y constitución de consorcios para la adquisición y/o construcción de inmuebles por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración de propiedades y compraventa y arrendamiento de las mismas. Su duración será de dos años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de $ 20.000; La administración de la sociedad estará a cargo de ambos que revisten el carácter de gerentes, haciendo uso de la firma social cualesquiera de ellos indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. E/L de 42 años. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 28/9 Nº 62.798 v. 28/9/79

Dirma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICENTE Angel Mazzone, argentino, nacido el 21/4/46, casado, L.E. 8.252.148, tornero, domiciliado en Julián Navarro 169, Beccar, Pcia. Bs. As. y Domingo Di Rosa, italiano, nacido el 8/6/49, casado, C.I. Nº 2.442.903, tornero, domiciliado en Mendoza 2287, Virreyes, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 22 de junio 1979,

se constituyó la sociedad «DIRMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», domicilio: Rivadavia 1321, piso 7º, Dpto. 29, Capital Federal. Su duración será de 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: cebarbado de piezas, reparación de matrices y en general mecanizado de piezas para automotor. Capital social es de $ 2.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes haciendo uso de la firma social cualquiera de ellos indistintamente. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.600 e. 28/9 Nº 62.800 v. 28/9/79

Casa Arias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto Arias, argentino, D.N.I. 10.326.992, casado, comerciante, nacido el 19/10/52 domiciliado en Mattheu 1393, Bánfield, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Ricardo Arias, argentino, L.E. 8.340.913, nacido el 24/2/50, casado, comerciante, domiciliado en Humberto Primo 1036, Lanús, Pcia. Bs. As. por escritura del 20 de julio de 1979, se constituyó la sociedad «CASA ARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», domicilio: Cascón 32, piso 2º, Dpto. 11, Capital Federal, su duración será de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización en general; importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la ferretería industrial y pinturería. Capital social es de $ 2.000.000; La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes, haciendo uso de la firma social cualquiera de ellos indistintamente; El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Raspado —quienes—. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 e. 28/9 Nº 62.801 v. 28/9/79

Quimoter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 setiembre 1979, Rubén Daniel Allocco, que posee en «QUIMOTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», 150 cuotas, las cede a Carlos Salvador Lobos, argentino, casado, 63 años, comerciante, D.N.I. 8.057.098, Paraguay 5500, piso 10º, A. Capital; Jorge Antonio Allocco, que posee 150 cuotas, las cede a Armando Héctor Mettini, argentino, casado, 54 años, comerciante, L.E. 6.395.292, Cangallo 1209, piso 6º, D. Capital; Teodoro Widuczynski que posee 150 cuotas las cede en partes iguales a Carlos Salvador Lobos, y Armando Héctor Mettini: los cedentes renuncian al cargo de Gerente: quedando la administración a cargo de los Sres. Lobos y Mettini con uso de la firma individual. Enmendado: Allocco, vale.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 e. 28/9 Nº 62.838 v. 28/9/79

Rivero Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 16 de agosto de 1979. — Socios: Enrique René Rivero, argentino, casado, contratista de obras, 33 años, L. E. 7.777.050, Santiago del Estero 3353, Lanús; Alberto Ricardo Rivero, casado, contratista de obras, 30 años, L. E. 7.619.119, Mario Bravo 194, B nild. vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye RIVERO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Edificio 28, piso 7º, oficina C, Barrio General Manuel N. Savio (Lugano 1 y 2). Capital Federal. — Su plazo es de 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: actuar como contratista o subcontratista de obras de construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, así como el suministro de personal para la realización de dichas obras, la realización de encofrado y trabajos de mampostería. — Capital: Seis millones de pesos. — Administración y uso de la firma social: Ambos socios en forma individual y por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Rivero Hnos. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 e. 28/9 Nº 62.841 v. 28/9/79

Martiré

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 5 de julio de 1979, en el cual Domingo Greco, que posee en MARTIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL 840 cuotas de $ 10.000 cada una, las cede en su totalidad a sus consocios en la siguiente proporción: a) José Antonio Martiré, 140: b) A Genaro Graciano Aurelio Martiré, 700. Los actuales socios convienen elevar el capital de $ 28.000.000 a $ 48.000.000, dividido en 4.800, en cuotas de $ 10.000 cada una, de las cuales 3.600 corresponden a Genaro Graciano Aurelio Martiré y 1.200 a José Antonio Martiré.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 e. 28/9 Nº 62.844 v. 28/9/79

Distripack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de julio de 1979, pasada al folio 257 del Reg. 122 a cargo del escribano de esta capital don Leopoldo Orenstein, doña Ana Gabe vendió, cedió y transfirió a favor de don Meyer Cohen las 175 cuotas de capital que tiene en «DISTRIPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por su valor nominal de diecisiete mil quinientos pesos. En consecuencia, se modifica el artículo tercero del contrato así: Tercero: El capital se fija en la suma de sesenta mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, cuotas que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Paulina Umansky de Cohen, cuatrocientas veinticinco cuotas, y Meyer Cohen, ciento setenta y cinco cuotas. Se declara subsistentes y sin modificaciones todas las restantes cláusulas del contrato social originario y su modificación. — Enmendado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 28/9 Nº 62.856 v. 28/9/79

Exidra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22-8-79 ante escribano Leopoldo Orenstein, titular del Reg. 122 de la capital, pasada al folio 343, Jorge Alberto Gómez y Arturo Felipe Becerra, únicos integrantes de «EXIDRA» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedieron a modificar la cláusula 5ª del contrato social, la que a partir de la fecha queda redactada de la siguiente forma: Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta e individual, revistiendo ambos el carácter de gerentes de la sociedad, pudiendo al efecto presentarse en licitaciones públicas o privadas y representar a la sociedad en todas sus actividades comerciales. — La firma social no podrá ser empleada en avales en favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo conformidad de todos los socios. A los mismos les queda prohibido comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto social. — La firma podrá operar con todos los bancos oficiales y privados. — Todas las demás cláusulas del contrato original quedan subsistentes y sin modificaciones.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 e. 28/9 Nº 62.857 v. 28/9/79

Haedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Ramón Martínez, argentino, soltero, jubilado rentista, nacido el 19/07/03, L.E. Nº 0.612.947, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2209, 2do piso, Dto. 19, Capital, y Alfredo Caprino, argentino, comerciante, casado, nacido el 12/8/15, C.I. Nº 5.434.714 y domiciliado en Pasaje José Ingenieros 2626, Capital. Fecha de instrumento de constitución: 31 de agosto de 1979. Denominación: «HAEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio social: Aráoz 2390, sexto piso Dto. G, Capital. Objeto social: compra-venta, distribución, producción y/o fabricación de muebles y todo lo relativo a la industria de la madera. Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de agosto del año en curso. Capital social: $ 3.000.000. Organización de la representación legal: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio. — S/r.: «2626», vale.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 28/9 Nº 62.869 v. 28/9/79

Tey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 264 de fecha 4 de junio de 1979, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada al folio 630 del Registro Notarial número tres de la Capital Federal a su cargo, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1) Está integrada por los señores: Alfredo Francisco Mazzei, de 44 años, con Libreta de Enrolamiento 4.143.098, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 948, de Vicente López, y Héctor Virginio Borreiro, de 38 años, con Libreta de Enrolamiento 4.359.897, domiciliado en Once de Septiembre 2189, de Capital, ambos son argentinos, empresarios, casados; 2) La escritura de constitución es del 4 de junio de 1979); 3) Se denomina «TEY S.R.L.»; 4) Su domicilio social funciona en la calle Bartolomé Mitre 1221, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra-venta, importación, exportación y distribución de artículos de óptica, fotografía, cine, radio, televisión, electricidad, electrónica, así como toda clase de materias primas, productos o mercaderías nacionales y extranjeras, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de artículos de fotografía, cine, radio, televisión, electrónica y electricidad y de materias primas y mercaderías en general para obtener artículos metalúrgicos, electrónicos de uso industrial, artículos para el hogar, de uso ferroviario, accesorios en plástico, madera, aluminio y otros materiales afines con la producción enunciada, así como también la fabricación de máquinas y herramientas de todo tipo y sus accesorios; c) Inmobiliarias: mediante la compra-venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación y en general todas las operaciones, actos y contratos que derivan del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. La realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales e hidráulicas públicas o privadas; d) Financieras: Por la realización de operaciones financieras mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, constituyendo prendas, hipotecas u otros gravámenes, no incluyendo las operaciones a que se refiere la ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público; e) Agropecuarios: La explotación de tierras, campos y bosques, su cultivo y forestación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización y venta de sus productos primarios; 6) Su duración es de veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Su Capital Social es de $ 4.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: y proporción: el Sr. Mazzei 200 cuotas, o sean $ 2.000.000; el Sr. Borreiro, 200 cuotas, o sean $ 2.000.000 las cuotas suscriptas han sido integradas en un cincuenta por ciento, es decir $ 2.000.000 a razón de $ 1.000.000 cada uno de los socios; 8) La Administración de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma indistinta: los que tendrán el cargo de Gerentes con uso de la firma social; 9) Balances: El día 30 de junio de cada año se realizará un inventario, balance general y estado de resultados. Estos estados serán sometidos a la consideración de los socios que tendrán 30 días de plazo para dar conformidad a los mismos. — S/r.: «Septiembre», vale.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 106.200 e. 28/9 Nº 62.895 v. 28/9/79

Juan Bautista Nigro y Hno.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Bautista Nigro, italiano, casado, 40 años, comerciante, calle Caracas 5576, Capital, C. I. 6.456.314 (Pol. Fed.) y Domingo Nigro, italiano, casado, 30 años, comerciante, calle Gualeguaychú 2171, Capital, C. I. 7.041.189 (Pol. Fed.). — Fecha del instrumento: 22 de agosto de 1979. — Razón social: «JUAN BAUTISTA NIGRO Y HERMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio social: Caracas 5576, Capital. Objeto social: Comercialización en general de todo producto hortifrutícola, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y/o distribuidores. Industrialización en todas sus etapas de tales productos, acopio y/o envase y depósito de los mismos. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. Plazo: Veinte años. — Capital social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y uso de la firma social está a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Enmendado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000.— e. Nº 62.904 v.

V.L.D. Autopiezas Originales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedades: Escritura pública 212, 19 junio de 1979. Socios: Gigetto Gaspar Petrungaro, italiano, 31 años, comerciante, C. I. 6.055.641, Constituyentes 995, Villa Madero; Carlos Ramón Cassinelli, argentino, de 34 años, comerciante, L. E. 4.445.285. Máximo Paz 181, Lanús Oeste, vecinos de la Prov. de Buenos Aires, se declara constituida «V.L.D. AUTOPIEZAS ORIGINALES S.R.L.», con domicilio en Reservistas Argentinos 160, Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto la fabricacion, comercialización, importación y exportación de autopartes, para automotores en general; plazo es de 20 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 10.000.000.—; administración ambos socios; por el plazo social pueden ser removidos por causa justa, cargo Gerente con uso de la firma social conjunta, ejercicio el 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 34.200 e. 28/9 Nº 62.896 v. 28/9/79

Importadora Marvin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 9 de mayo de 1979 se modificó el artículo cuarto del contrato social de «IMPORTADORA MARVIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», aumentándose el capital social a $ 65.000.000 totalmente integrado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 e. 28/9 Nº 62.901 v. 28/9/79

Malinche Ediciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Hugo Lucarini, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Sanz, con D.N.I. número 8.376.717, 29 años, domiciliado en Jerónimo Salguero 1960, 6º «B», Capital, empresario, y María del Carmen Sanz de Lucarini, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Hugo Lucarini, D.N.I 6.038.783, 30 años, domiciliada en Jerónimo Salguero 1960, 6º «B», Capital, comerciante. — Fecha de constitución: 8 de agosto de 1979. — Denominación social: «MALINCHE EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» — Domicilio social: Piedras 736, 1er. piso, Capital. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, representaciones, comisiones, mandatos importación y exportación de libros, impresos y revistas en general, como asimismo su distribución y comercialización. Industriales: La impresión, edición y publicación de libros, impresos y revistas en general. La coordinación gráfica de los mismos. El desarrollo de órganos de difusión para empresas, como asimismo, la impresión de folletos de información general. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarias; préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales en dinero o en especie a particulares, empresas o sociedades ya constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras que requieran concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones; emitir debentures, letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles; constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales contratando con particulares, empresas mixtas o privadas y Bancos de esta plaza y del extranjero y demás instituciones de crédito oficiales del país y del extranjero b) efectuar trámites y gestiones en asuntos relacionados con el objeto social en la Aduana y Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora y exportadora directa o por cuenta de terceros; c) obtener en la República y en el extranjero registros de marcas y patentes, licencias, permisos, autorizaciones concesiones o procedimientos vinculados con la explotación de los negocios sociales, ejercer y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto — Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000) — Composición del Organo Administrativo: Socios que integran la Gerencia: Guillermo Hugo Lucarini y María del Carmen Sanz de Lucarini. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año — S/R: «denominación» — Vale — E/L: «29 años» y «30 años» — Vale

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 106.200 e. 28/9 Nº 62.913 v. 28/9/79

Pocal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

«POCAL S.R.L.», con domicilio en Av. Corrientes 1628, 2º P., Of. B. — Fecha de constitución: 10-7-79 — Socios: Juan Carlos Pomati, argentino, casado, de 39 años de edad, con domicilio en Paraguay 3007 10º P., Depto. C, Capital. L.E. Nº 4.305.022 de profesión comerciante y Carmelo Recalde, paraguayo, casado, de 33 años de edad, con domicilio en Catamarca 1169 de San Isidro, Bs. As., C.I. Nº 5.213.496 de la Pol. Fed., de profesión comerciante. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos químicos; Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria química. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 7.000.000. — Gerentes: Juan Carlos Pomati y Carmelo Recalde quienes ejercerán la representación legal — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Obligan a la sociedad las firmas conjuntas de los dos socios gerentes — S/R: «setiembre» — Vale

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 e. 28/9 Nº 62.927 v. 28/9/79

Confitería Los Andes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de septiembre de 1978, los señores Felicia Baglivo Tortona de Fojo y Héctor Néstor Fojo Baglivo, ceden a los señores Lorenzo Castro, español casado, cédula de identidad nº 2.447.194 domiciliado en Boedo 55, 6º A, Capital Federal; Jorge Castro, argentino, soltero, con C. Identidad nº 6.864.574, domiciliado en Avda. Córdoba 4729, planta baja «3» Capital Federal; Francisco Negro, italiano, casado, con cédula de identidad nº 4.233.365, domiciliado en Pasaje Manuel Sola 4432, Capital Federal; Lorenzo Avelino Peña, español, casado, cédula de identidad nº 4.501.046, domiciliado Venancio Flores 3479, Capital Federal; Eugenio Fernández, español, casado, cédula de identidad nº 3.934.368, domiciliado en San Juan 1129, San Andrés, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires; Juan Juárez, argentino, casado, cédula de identidad nº 3.738.093, domiciliado en Corregidores 1222 Haedo, Prov. de Buenos Aires; Pedro Aladren, español, casado, cédula de identidad nº 3.747.983 domiciliado en Conde 811, Capital Federal, y Ramón Antonio Perez Alvarez, argentino casado, cédula de identidad nº 937.354, domiciliado en Rodriguez Peña 180, Capital Federal, las 2.100 cuotas que tenían en la sociedad «CONFITERIA LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» por el precio de $ 42.000.000. Los cedentes renuncian al cargo de Gerente, quedando designados para tal cargo Lorenzo Castro y Lorenzo Avelino Pena con las facultades del art. 5º de Contrato social: es decir con uso de la firma social conjunta. Testado: Buenos Aires, Agosto de 1979. No Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 e. 28/9 Nº 62.955 v. 28/9/79

Alimenticios Casco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR convenio de partes de fecha [illegible] de julio de 1979 se constituyo una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) Constituida por los siguientes socios: Horacio Miguel Fernández, argentino, casado comerciante, de 32 años de edad, C.I. Nº 5.859.826 Policía Federal, domiciliado en la calle Estados Unidos 3930, Capital Federal; Juan Jose Fugazzotto, argentino comerciante, casado de 32 años de edad C.I. Nº 3.418.350, Policía Federal, domiciliado en la calle Echenagucia 40, piso 3, departamento «J», Capital Federal — 3) Razón social: ALIMENTICIOS CASCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Duracion: 50 años — 5) Objeto: Produccion, comercializacion y distribución de productos alimenticios de consumo masivo — 6) Capital social: Se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales, o sea a razón de un millón de pesos por cada socio — 7) La dirección y administracion de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta quienes con el cargo de gerentes obligarán a la sociedad. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. — 9) Domicilio legal: Av. Rivadavia 9601 Capital Federal

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 54.000 e. 28/9 Nº 62.965 v. 28/9/79

Distribuidora Dos Peninsulas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Antonio Graciani, argentino, casado, de 58 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.883.365 de Policía Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 444.558, domiciliado en Melo 1127, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Juan Bautista Larralde, argentino, casado de 54 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.758.469 de Policía Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 4.002.336, domiciliado en Avda. F. D. Roosevelt 5557, Piso 11, Dpto. «A», de Capital Federal; Juana Morano de Marvaso, argentina, casada, de 30 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.899.052 y Cédula de Identidad Nº 5.924.577 de Policía Federal, de profesión comerciante, con domicilio en Carhué 736, Capital; Carlos Alberto Cruglak, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.231.925 de Policía Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 7.787.968, con domicilio en Heredia 5747, Wilde, Prov. Bs. As., y Salvador Prestileo, argentino, casado, de 42 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.680.831 y Cédula de Identidad Nº 3.669.730 de Policía Federal, de profesión comerciante, con domicilio en Emilio Castro 5532, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Noviembre 3 de 1978. — Razón social: «DISTRIBUIDORA DOS PENINSULAS SOC. RESP. LTDA.» — Domicilio social: Avda. Roosevelt 5557, Piso 11, Dpto. «A», Capital Federal. — Objeto social: a) distribución, compra, venta, fabricación, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en especial las relacionadas con el ramo de alimentacion y limpieza; b) compra, venta y administración de bienes inmuebles. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 1º de agosto de 1978, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato — Capital social: Será de $ 300.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto integramente por los socios en la siguiente proporción: Juana Morano de Marvaso 152 cuotas por $ 152.000; Luis Antonio Graciani, 70 cuotas por $ 70.000; Juan Bautista Larralde, 25 cuotas por $ 25.000; Carlos Alberto Cruglak, 15 cuotas por $ 15.000 y Salvador Prestileo, 38 cuotas por $ 38.000. La integración se efectuará 50 % en efectivo y en este acto y el restante 50 % dentro de los términos del art. 149 de la ley 19.550. — Administración: A cargo de los señores Luis Antonio Graciani y Juana Morano de Marvaos, en forma individual, cualquiera de ellos indistintamente, quienes usarán de la firma social — Representación y fiscalización: A cargo de todos los socios individual e indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 102.600 e. 28/9 Nº 62.971 v. 28/9/79

Rivolín Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 135 de fecha 31 de agosto de 1979, pasada por ante el Escribano Federico Antonio Meyer, titular del Registro Nº 93 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los únicos socios de «RIVOLIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», Sres. Augusto Emilio Rivolín, Leonor Ana María Repagliati de Rivolín, Carlos Federico Augusto Rivolín, Eugenio Luis Rivolín, Isabel Leonor Rivolín de D'Amico y María Matilde Elena Rivolín de Segurotti procedieron a aumentar el capital social de la suma de pesos cuarenta mil a pesos ciento sesenta millones cuarenta mil suscribiéndose el total de 1.600.000 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una e integrándolas en su totalidad mediante la capitalización de pesos 160.000.000 correspondientes a una parte del Saldo Revalúo Contable Ley Nº 19.742 según surge del Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 1978. Así también se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 40 años a partir del 1º de enero de 1980. Así también se resolvió ordenar y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 1. Denominación: Rivolín Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio en la calle Salta 236. — Su duración es de 40 años a partir del 1º de enero de 1980. — 3. Objeto: La explotación de todo lo relacionado con las artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, encuadernación y comercialización de papeles, cartones, artículos de librería comercial, papelería y dibujo en general. — Capital social: de pesos 160.040.000 dividido en 1.600.400 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas. — Administración a cargo de Carlos Federico Augusto Rivolín, Eugenio Luis Rivolín, María Matilde Elena Rivolín de Segurotti e Isabel Leonor Rivolín de D'Amico. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre. S/R: Limitada — Vale

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 e. 28/9 Nº 62.989 v. 28/9/79

Quarter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad que por escritura pública del 28 de marzo de 1979 y escritura aclaratoria del 6 de junio de 1979, pasados por ante la Escribana Norma Allegrone de Fonte, a cargo del Registro Notarial 308, de la Capital Federal ha quedado constituida la sociedad que regirá en esta plaza bajo el nombre de «QUARTER S.R.L.». Socios: La sociedad está integrada por los siguientes socios: Guillermo Bernardo Lucero, nacido el 26 de diciembre de 1942, hijo de don Guillermo Lucero Torres y de doña Dominga Emilia Martínez, Libreta de Enrolamiento número 7.936.361, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marcela Ester Masnatta; Marcela Ester Masnatta de Lucero, nacida el 18 de octubre de 1950, hija de don Héctor Masnatta y Esther Noemí Regairaz, licenciada en economía casada en primeras nupcias con don Guillermo Bernardo Lucero, Documento Nacional de Identidad número 6.520.322, domiciliados ambos en la calle Billinghurst 1506, piso 15º «E», de la Capital Federal. — Sociedad de Responsabilidad Limitada: tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires con asiento actualmente en la calle Billinghurst 1506, piso 15º «E». — Plazo: El plazo de duración se establece en 50 años a partir del 28 de marzo de 1979. — Objeto: las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, metalúrgicos así como los derivados de explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos mercaderías, implementos, materiales herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos rurales, así como su explotación por sí por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive mediante las operaciones contempladas en la ley 13.512 — Capital: el capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital social e integran el cincuenta por ciento en efectivo y por partes iguales. — Administración: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única excepción de que queda prohibida comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los que pueda realizarse a pedido de los socios. E/L: 13.512 — Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 97.200 e. 28/9 Nº 62.990 v. 28/9/79

Alojamiento Saint James 79

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas sociales de la Sociedad «ALOJAMIENTO SAINT JAMES 79 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», mediante escritura de fecha 23 de junio de 1979, otorgada ante el Escribano Roberto Herrera. — 2) Cedente: José Mur Puyuelo, casado en primeras nupcias con Rosario Servise Alvira, español, nacido el 27/4/1933, D.N.I. 92.362.795 comerciante, domiciliado en Salta 1769, Capital. — 3) Cesionarios: Cesareo López, casado con Elvira Domínguez, argentino, nacido el 6/5/1933, L.E. 4.825.411, domiciliado en Manuel Ocampo 2633, Lanús: Juan Núñez, soltero, hijo de José Núñez y Manuela Herrero, uruguayo, C.I.P.F. 7.782.215, nacido el 8/6/1958, domiciliado en Independencia 1484, Capital; José Alvite Herrero, casado con María Tuñas, español, nacido el 29/4/1923, C. I. P. F. 8.293.883, domiciliado en General Urquiza 362, Capital; Ramón Fidalgo Quintans, casado con María del Carmen Alvite, nacido el 10/9/1928, C.I.P.F. 6.771.580, domiciliado en Pasco 1580, Capital, español: Manuel Capelo, casado con María Eiroa, español, C.I.P.F 5.628.344, nacido el 5/3/1928, domiciliado en Humberto 1º 1527, Capital; Dolores Emma Montes de García, viuda de Jesús García, argentino, nacida el 28/2/1938, L.C. 3.770.790, domiciliada en Saavedra 450, Capital; Genaro Mourelle Pereira, casado con Lourdes García, español, nacido el 17/1/1933, C.I.P.F. 5.685.778 domiciliado en Pavón 1318, Capital; Daniel Osvaldo Pinto, casado con Alicia Alvarez, argentino, nacido el 2/6/1952, D. N. I. 10.354.015, domiciliado en Vieytes 1051, Bánfield y José Tobio, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1953, Documento Nacional de Identidad 10.769.392, domiciliado en Estados Unidos 2789, Capital, todos comerciantes. — 4) Objeto de la cesión: 20 cuotas de $ 25.000 cada una de valor nominal. — 5) Precio de la cesión: $ 500.000. Proporción de compra: Cesareo López: 4 cuotas; Juan Núñez: 2 cuotas; José Alviete Herrero: 4 cuotas; Ramón Fidalgo Quintans: 2 cuotas; Manuel Capelo: 3 cuotas; Dolores Emma Montes de García: 1 cuota; Genaro Mourelle Pereira: 1 cuota; Daniel Osvaldo Pinto: 2 cuotas; y José Tobio: 1 cuota.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 66.600 e. 28/9 Nº 62.993 v. 28/9/79

Química Brouwer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rodolfo Miguel Perotti, L. E. 135.717, nació: 9/4/15, argentino, casado, médico veterinario, domiciliado en Bárcena 2001, Cap. Fed.; Rodolfo Antonio Miguel Perotti, L. E. 7.823.327, nació: 13-6/49, argentino, casado, médico veterinario, domiciliado en Olazábal 4095, 1º, Dto. 6, Cap Fed., y Roberto Mario Rodríguez, L. E. 4.177.051, nació: 20/1/36, argentino, casado, ingeniero químico, domiciliado en Echeverría 5331, 4º, Dto. A, Cap Fed.; II) Fecha instrumento: 13 de setiembre de 1979; III) Domicilio social: Morlote Nº 236/38, Capital Federal; IV) Denominación social: «QUIMICA BROUWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»; V) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, fraccionamiento, distribución, comercialización, exportación e importación de productos destinados a la sanidad y nutrición de los animales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; VI) Plazo: 5 años a contar del 13/9/1979; VII) Capital social: Diez millones de pesos, representado por diez mil cuotas de mil pesos cada una; VIII) Administración y representación: A cargo indistintamente de cualesquiera de los tres socios, quienes son designados gerentes, Sres. Rodolfo Miguel Perotti, Rodolfo Antonio Miguel Perotti y Roberto Mario Rodríguez; IX) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año — E/L: «animales», vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 46.800 e 28/9 Nº 62.998 v. 28/9/79

Miguel Waiman y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Waiman, casado, argentino, O. Feliú 342, Martínez, 48 años, C. I. Nº 5.782.247, comerciante; Isabelino Roitman, argentino, divorciado, San Martín 977, Piso 4, Depto. G, Capital, 47 años, C. I. Nº 2.715.325, comerciante; 2) Primero de noviembre de 1978; 3) MIGUEL WAIMAN Y CIA. S.R.L.; 4) José Hernández 2466, Capital; 5) Objeto: Compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra de terrenos, la organización, administración, locación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras o por planes de construcción de viviendas, dispuestas por Bancos u otros organismos; 6) Duración: Cinco años a partir de la inscripción en R. P. de Comercio con opción a prorrogarse por igual período; 7) Capital social: Seiscientos mil pesos: Miguel Waiman: doscientos mil pesos; Isabelino Roitman: cuatrocientos mil pesos; 9) Ambos gerentes en forma conjunta; 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 e. 28/9 Nº 63.002 v. 28/9/79

La Grotta Di Bacco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

«LA GROTTA DI BACCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», el 5-7-79. Socios: Enrique Walter Reddig C. I. 6.309.164, 41 años, comerciante, Olga Edith Izaguirre, C. I. 6.031.289, 32 años, ama de casa. Ambos argentinos, divorciados, don domicilio en Arribeños 1654, piso 6º, Cap. Fed. Duración: 5 años, a contar del 5-7-79. Domicilio legal: San Martín 551, 8º piso, Cuerpo «C», of. 52, Cap. Fed. Objeto: Explotación de restaurantes, bares, confiterías y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico, como así también la representación, y contratación directa o indirecta de conjuntos musicales, solistas u otro tipo de espectáculo, y la organización de todo tipo de espectáculo público que incluya números vivos. Capital: $ 3.000.000. Dirección y administración: A cargos de ambos socios y/o del gerente que se designará por los socios de común acuerdo. Sólo los socios en forma conjunta podrán otorgar poderes, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de locación y comprar y vender inmuebles y automotores. Ejercicio: Cierra el 31 de mayo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M Favier Dubois, secretario
$ 27.000 e. 28/9 Nº 63.007 v. 28/9/79

Cadalfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 16-I-1978 el señor Eduardo Dal Farra, vende, cede y transfiere a la señora Filomena Sánchez Vda. de Dal Farra la totalidad de sus cuotas de capital, o sea, 1.250 cuotas de $ 10.— cada una, por la suma de $ 12.500.— que tiene en la sociedad «CADALFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Por instrumento privado de fecha 3 de abril de 1979 Francisco Luis Capelli y Filomena Sánchez Vda. de Dal Farra, socios de la precitada sociedad convienen prorrogar la duración del contrato social por un período de diez años a partir del 8 de abril de 1979. Fijar nuevo domicilio social en la calle Tte Cnel. Gregorio Pomar 3645, de la Capital Federal. Aumentar el capital social de $ 25.000.— a $ 5.000.000.— suscriptos e integrados por ambos socios por partes iguales.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 28/9 Nº 63.011 v. 28/9/79

Siste-Maq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 11 de mayo de 1979 y modificación del 3-9-76, los socios de «SISTE-MAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», cuyo contrato figura inscripto bajo el nº 1.422; folio 172 del libro 57 de S.R.L., resuelven: Prorrogar la vigencia del contrato social por un período de veinte años a partir del 14 de julio de 1979. — Establecer el domicilio legal de la sociedad en la calle Lavalle 1739 de la Capital Federal. — Elevar el Capital Social a la suma de $ 5.000.000.— integrado por partes iguales por los socios Sr. Alfredo González Arias con D.N.I. 4.345.598 y C.I. 3.458.737 y Sra. Mercedes Espiñeira. — El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, compra-venta, distribución, importación y exportación de muebles, mamparas e intercomunicadores, máquinas y todo implemento para el amueblamiento y equipamiento de empresas, oficinas y comercios; como así también el servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir, sumar, calcular, contables, registradoras, manuales, eléctricas y electrónicas. — E/L.: «y modificación del 3-9-76». Vale. — E/L.: «con D.N.I. 4.345.598 y C.I. 3.458.737». Vale.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 28/9 Nº 63.013 v. 28/9/79

Ruga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Mario Edgardo Zylberberg, argentino, casado, L.E. 8.334.564, ingeniero industrial, nacido el 4 de julio de 1950, domiciliado en la calle Laprida 550, piso 12º, «B», de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Norma Irene Geffner de Zylberberg, argentina, casada, arquitecta, C.N.I. 10.085.889, domiciliada en la calle Laprida 550, piso 12º, «B», de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 28 de diciembre de 1951; Isaías Zylberberg, argentino, casado, industrial, C.I. 2.278.907, P.F., domiciliado en la calle Canning 2862, piso 7º, «A», nacido el 1º de octubre de 1925; Jose Fernández, argentino, casado, constructor, L.E. 380.187, domiciliado en la calle Juan Farrell 886 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 5 de marzo de 1951; Oscar José Fernández, argentino, casado, ingeniero civil, L.E. 4.893.535, domiciliado en la calle Boedo 1669, piso 1º, «A», nacido el 13 de octubre de 1940; y Jorge Raúl Fernández, argentino, casado, maestro mayor de obras, L.E. 7.759.692, domiciliado en la calle Portela 2366 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 28 de febrero de 1945. — 2. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 2 de julio de 1979. — 3. Denominación: RUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4 Domicilio: Boedo 1669, piso 1º, «A». — 5. Objeto social: Edificación, construcción, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6. Plazo de duración: Cuarenta años contados a partir de la inscripción del contrato en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: Seis millones de pesos divididos en seiscientas mil cuotas partes de $ 10.— cada una. — 8. Administración: A cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los Sres. Mario Edgardo Zylberberg, Norma Irene Geffnes de Zylberberg e Isaías Zylberberg conjuntamente con uno cualquiera de los Sres. José Fernández, Oscar José Fernández y Jorge Raúl Fernández, la que otorgarán mediante sus propias y respectivas firmas personales sobre el sello de la Sociedad. — 9. Fiscalización: Los socios tendrán libre acceso a los libros de comercio de la Sociedad y a la documentación en la que se fundan los asientos contables, ejerciendo de tal manera las más amplias facultades de fiscalización, las que se harán extensivas a los inventarios y balances generales. — 10. Fecha del cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 81.000 e. 28/9 Nº 63.018 v. 28/9/79

Rushella

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Sergio Rufo, argentino, soltero, nacido el 15 de marzo de 1953, empresario, domiciliado en Teodoro García 1873, Capital, C.I. 6.126.468; Sergio Mushell, argentino naturalizado, casado, nacido el 10 de junio de 1934, arquitecto, domiciliado en Libertad 480, Capital, C.I. 3.394.755; Filomena Carmen Luna de Avella, argentina, casada, nacida el 29 de septiembre de 1936, empresaria, domiciliada en Gorriti 3452, Capital, L.C. 3.278.355; Ricardo Avella, argentino, soltero, nacido el 5 de abril de 1958, empresario, domiciliado en Gorriti 3452, Capital, D.N.I. 11.986.071. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de julio de 1979. — 3) Denominación: «RUSHELLA S.R.L.». — 4) Domicilio social: Santos Dumont 4707, Capital. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, representación, importación, exportación, distribución y venta de productos alimenticios, jugos de frutas, bebidas en general, y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos permitidos por las leyes. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, suscribiendo 25 cuotas, o sean $ 250.000, cada socio, integrando el 50 % en este acto en dinero efectivo. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — 9) La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta de a dos, no pudiendo hacerlo los señores Carlos Rufo y Sergio Musheli entre sí, ni el señor Ricardo Avella y la señora Filomena Luna de Avella entre si. — Testado: «Razón social o», no vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 e. 28/9 Nº 63.024 v. 28/9/79

Ma-pe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Perec Firszt, argentino nat., divorciado, 46 años, dom. en Av. Juan B. Justo 2433, P.B., Cap. Fed., comerciante, L.E. 7.605.794; Mario Ernesto Perelis, argentino, casado, 25 años, dom. Valentín Virasoro 1097, P. 5º, Dep. «D», Cap. Fed., industrial, D.N.I. 10.833.589; Teresa Inés Menayed, argentina, casada, 22 años, dom. Valentín Virasoro 1097, P. 5º, Dep. «D», Cap. Fed., comerciante, D.N.I. 13.276.462; y Clara Piwowarski, uruguya, soltera, 39 años, dom. Av. Juan B. Justo 4233, P.B., Cap. Fed., comerciante, D.N.I. 92.011.210. — 2) Instrumento privado de fecha: 21/8/79. — 3) Denominación: «MA-PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4) Domicilio: Valentín Virasoro 1097 piso 5º, Dep. «D», Capital Federal. — 5) Objeto: fabricación, compra, venta y distribución de todo tipo de art. textiles para la indumentaria, como así también de todo art. y producto de cuero y plástico para prendas de vestir y calzado. Importación y exportación de todos los elementos que conforman la actividad comercial determinada. — 6) Duración: 10 años a partir del 1º de agosto de 1979. — 7) Capital Social: $ 8.000.000. — 8) Administración y dirección: a cargo de los socios indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio. — S/R: Responsabilidad — Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 e. 28/9 Nº 63.030 v. 28/9/79

Latinoamericana de Tecnología Consultora, Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS Lanari, italiano, 47 años, divorciado, arquitecto, C.I.P.F. 3.858.563, Marcelo T. de Alvear 624, 4º, Capital; Elva Pilar Barreiro de Roulet, argentina, arquitecta, 46 años, D.N.I. 2.040.669, Av. Las Heras 1914, 3º «E», Capital; Edgardo Slemenson, argentino, 45 años, casado, ingeniero civil, L.E. 4.109.724, Soldado de la Independencia 1298, Capital; Eduardo Isaac Matrajt, argentino, 44 años, casado, ingeniero civil, L.E. 4.146.252, Vicente López 320, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Ramón Clausse, argentino, 43 años, casado, ingeniero civil, L.E. 5.741.466, Güemes 4856, 1º «A», Capital; Miguel Ignacio Ponce, argentino, 28 años, ingeniero industrial, soltero, L.E. 8.406.716, Gorostiaga 2314, 1º, Capital. — 2) 15 de junio de 1979. — 3) «LATINOAMERICANA DE TECNOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSULTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA». — 4) Soldado de la Independencia 1298, Capital Federal. — 5) Desarrollo de tecnología y documentación técnica de la ingeniería y la arquitectura, desarrollo rural y urbano, estudio de suelos, mecánica química y física de los materiales y a la realización de toda clase de estudios y proyectos relacionados con la arquitectura y la ingeniería para obras públicas o privadas y observando los aspectos económicos, financieros, legales, sociales y técnicos propiamente dichos y la dirección de obras; b) Importación y Exportación. — 6) 99 años a contar de la fecha del presente. — 7) Cien mil pesos. — 8) Socios gerentes. — 9) Se designa a Elva Pilar Barreiro de Roulet y Miguel Ignacio Ponce como Gerentes titulares, quienes deben actuar en forma conjunta. En caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad, la primera será reemplazada por Luis Lanari y el segundo por Hugo Ramón Clausse. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 28/9 Nº 63.033 v. 28/9/79

Walbertex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha 16 de agosto de 1979. — Socios: Pedro Bluvol, de 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cuenca 2344 de Capital Federal, L.E. Nº 4.002.176; Sergio Ant, 22 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Velazco 292, 2º piso, de Capital Federal, D.N.I. Nº 13.031.477; Bernardo Bluvol, 49 años, casado, argentino, comerciante, Av. Corrientes 4675, 5º «D» de Capital Federal, L.E. Nº 4.053.668; y Walter Daniel Baichman, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Warnes 311, 6º «B» de Capital Federal, D.N.I. Nº 13.479.018. — Denominación de la Sociedad: «WALBERTEX S.R.L.», con domicilio en la calle Murillo 726, 1º «B» de Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: importar y exportar mercaderías en general. — Capital: se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal. — Uso d la firma social: firma conjunta de dos socios cualesquiera obliga a la sociedad. — Mandato en el cargo: mientras dure la sociedad. — Ejercicio: cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 e. 28/9 Nº 63.036 v. 28/9/79

Patitucci y Martínez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de «Patitucci y Martínez Sociedad de Responsabilidad Limitada»: Por Escritura Nº 268, del 1º de junio de 1979, pasada por ante la Escribana Ana María Ferreyra de Urcelay. — Socios: Sr. Santiago Patitucci, italiano, 2 de enero de 1907, titular de la Cédula de Identidad Nº 941.038 de la Policía Federal, comerciante, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo 3786, Capital Federal; Sr. Pascual Patitucci, italiano naturalizado argentino, 12 de abril de 1912, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.512.583 de la Policía Federal, comerciante, casado, domiciliado en la calle Perú 981, tercer piso B; Sr. Hugo Juan Martínez, argentino, 1º de agosto de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.331.322, comerciante, casado, domiciliado en la calle Medrano 690, tercer piso G; Sra. Celestina Carpintero de Martínez, argentina, 16 de setiembre de 1932, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.417.239 de la Policía Federal, ama de casa, casada, domiciliada en la calle Medrano 690, tercer piso G; Sr. Manuel Carpintero, argentino, 4 de setiembre de 1934, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.132.242, comerciante, casado, domiciliado en la calle Caseros 3462, departamento C. — Denominación: «PATITUCCI Y MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio Legal: calle Méjico 883, de la Capital Federal. — Plazo: será de veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de su jurisdicción. — Objeto: será la explotación de Lotería, Prode y Quiniela, así como de todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. También podrá explotar el ramo de tabaquería, anexos y afines. — Capital Social: se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en cinco cuotas de un valor nominal de doscientos mil pesos cada una, las que suscriben los socios por partes iguales. Las cuotas son integradas en este acto, en dinero efectivo. Cuando por fallecimiento o separación de alguno de los socios, la sociedad debiera disolverse, podrá permitirse la continuidad de la o las adjudicaciones, si el o los demás socios se hacen cargo del Activo y Pasivo de la sociedad, o si adquieren la parte del socio fallecido o saliente. — Administración: son designados para administrar la sociedad en carácter de socios gerentes, los cinco socios, quienes ejercen la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio Social: cerrará el día 30 de abril de cada año. Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceros, sin la autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, debiendo continuar con los herederos o derecho-habientes del socio fallecido, quienes unificando su representación, reemplazarán al titular con los mismos derechos y obligaciones. En lo concerniente al Prode y la Quiniela, la sociedad no podrá disolverse.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 82.800 e. 28/9 Nº 63.038 v. 28/9/79

Cony

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 11/7/79, «CONY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», resolvió fijar el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio social.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.600 e. 28/9 Nº 63.056 v. 28/9/79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Asturi Metal

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 2989, pasada en Urdampilleta, Prov. de Bs. As., el 26/9/78, al folio 5618 del Registro Nº 9 de Bolivar, a cargo del Esc. Juan Luis Liporace Murga, comparecen: José Asturi, arg. naturalizado de origen italiano, casado, nacido el 11/1/1922, comerciante, domicilio: Agustín Magaldi 2190, Capital Federal. L. E. 4.324.547; Felipe Mario Asturi, arg., casado, nacido el 16/6/42, comerciante, domicilio: Saladillo 2457, C. F., L. E. 4.397.385; José Barasch, arg., casado, nacido el 8/6/31, Contador Público Nacional, domicilio: M. T. de Alvear 2349, 4º, L. E. 4.072.561; Eduardo Perahia, arg., soltero, nacido el 9/8/38, Ingeniero, domicilio: Conde 1548, 7º A, C. F., L. E. 4.275.6?2; Esther De María, arg., divorciada, nacida el 3/8/40, empleada, domicilio: Conde 1548, 7º A, C. F.; Roberto José Stanek, arg., casado, nacido el 24/1/38, Ingeniero, domicilio: Tucumán 677, C. F., L. E. 4.264.832; Nora Graciela Pascual de Asturi, arg., casada en 1as. nupcias con Felipe Mario Asturi, nacida el 17/7/49, quehaceres de su hogar, domicilio: Saladillo 2457, C. F., L. C. 6.179.607; Ernestina Rayas de Asturi, arg., casada en 1as. nupcias con José Asturi, quehaceres de su hogar, domicilio: Agustín Magaldi 2190, Cap. Fed., L. C. 1.324.244; Esther Kagen de Barasch, arg., nacida el 1º/12/38, quehaceres de su hogar, casada en 1as. nupcias con José Barasch, L. C. 3.751.881, domicilio: M. T. de Alvear 2349, 4º, C. F.; Estela Cecchich, arg., nacida el 17/9/55, casada, empleada, D. N. I. 11.530.109, domicilio: Muñiz 1085, C. F.; Stella Maris Josefina Calzaretto, arg. soltera, Contadora Pública Nacional, nacida el 12/9/44, L. C. 5.383.116, domicilio: Sgo. del Estero 250, 1º p., C. F., y Da. Marta Susana Castagnari, arg., soltera, nacida el 15/1/41, L. C. 3.921.216, Abogada, domicilio: Talcahuano 464, piso 1º, C, C. F., y solicitan la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria, de la Sociedad ASTURI METAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrada el 21/9/78. La Sociedad de referencia se encuentra inscripta el 10/8/65, bajo el Nº 1008, folio 450, Libro 238 de Contratos Públicos, con un capital de $ 200.000.— dividido así: $ 20.000.— capital comanditado que corresponde: José Asturi: $ 18.000.— Felipe Mario Asturi: $ 2.000.—. El capital comanditario de $ 180.000.— fue integramente aportado por José Barasch, en carácter de gestor de negocios de terceros y en el acto manifiesta que lo hizo por sí con un capital de $ 100.000.— y en nombre y representación de José Asturi, con un capital de $ 80.000.—, que se encuentra dividido en 18.000 acciones, al portador de v/n. $ 10.— c/u. y con derecho a 1 voto por acción, y estándolo el comanditado en 2.000 partes de interés con idénticas características y valor fijado por las acciones. El Sr. Felipe Mario Asturi cede la totalidad del capital comanditado de la que es titular, o sean $ 2.000.— a favor de don Eduardo Perahia, con la conformidad de su cónyuge. Don José Asturi, cede al señor Perahia su parte del capital comanditado, $ 18.000.— con la conformidad de su cónyuge. Ambas cesiones por el v/n. del capital cedido. En consecuencia, el señor Perahia, reviste a partir del acto, el carácter de socio solidario, titular de $ 20.000.—

de capital comanditado. El señor José Barasch cede la totalidad del capital comanditario, que posee por sí, $ 100.000.— a favor de Roberto Stanek, por su v/n., con la conformidad de su cónyuge. En consecuencia, el capital comanditario queda dividido entre Roberto Stanek, poseedor de 10.000 acciones de $ 10.— c/u. o sean $ 100.000.— y José Asturi, como titular de 8.000 acciones de v/n. $ 10.— c/u. o sean $ 80.000.—. Capital social: $ 200.000.— $ 20.000.— capital comanditado y $ 180.000.— capital comanditario. — Aumento de capital: Por unanimidad se resuelve elevar el capital social de $ 200.000.— a $ 20.000.000.—, incrementándolo en $ 19.800.000.— que corresponde íntegramente al capital comanditario, emitiéndose acciones ordinarias 1.980.000.—, al portador, v/n. $ 10.— c/u/ de 1 v. por acción, totalmente suscriptas e integradas en el acto, en dinero efectivo. Por unanimidad se reforman los Estatutos y se adecuan los mismos a la Ley 19.550, siendo las partes principales de su texto, las siguientes. — Nombre: «ASTURI METAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — Domicilio: Talcahuano Nº 464. 1º C. C. F. — Duración: 25 años a contar de su inscripción. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el proceso de fundición, elaboración, laminación y de trafilación de materiales ferrosos y no ferrosos. Comerciales: La importación y la exportación. La compra, venta y distribución de materias primas, productos y mercaderías relacionados con su objeto industrial. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles de toda clase, aun aquéllos comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, ley Nº 13.512. Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 20.000.000.— de los cuales $ 200.000.— corresponden al capital comanditado y $ 19.800.000.— al capital comanditario representado por 1.980.000 acciones ordinarias al portador de v/n. $ 10.— c/u. y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Directorio: De 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma totamente exclusiva. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Nómina de directorio: Presidente: Eduardo Perahia. Directores titulares: José Asturi, Esther De María y Estela Cecchich. Síndico titular: Marta Susana Castagnari. Síndico suplente: Stella Maris Josefina Calzaretto. — E/l. «Josefina». — Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 192.600 e. 28/9 Nº 62.959 v. 28/9/79

Estancia Isabella

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Hernán Bunge, con fecha 28 de diciembre de 1978, y aclaratoria de fecha 8 de junio de 1979, el doctor Arturo Eugenio Lauro Lisdero, en nombre y representación de la sociedad Arval Sociedad de Responsabilidad Limitada vende, cede y transfiere a favor del doctor Alfredo o Alfredo Miguel José Lisdero las cinco mil setecientas cuotas de capital solidario que su representada había y tenía en la sociedad «ESTANCIA ISABELLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — Se realiza esta venta y cesión por un valor de pesos cinco mil setecientos, y por Asamblea General Extraordinaria, celebrada en forma unánime el 28 de diciembre de 1978, se aprobó la cesión de cuotas mencionada y reformar los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 9º, y se introduce el artículo décimo cuarto a los estatutos sociales, los cuales tienen el siguiente tenor. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Inversiones en general; b) Operaciones financieras en general y especialmente préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse conforme a las disposiciones legales en vigor y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos ochenta millones, de los cuales pesos cinco mil setecientos corresponden al capital comanditado y pesos setenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos al capital comanditario dividido en setecientas noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres acciones ordinarias, de las cuales seiscientas cuatro mil novecientas cuarenta y tres al portador y ciento noventa y cinco mil nominativas endosables, con derecho a un voto por acciones y valor nominal de pesos cien cada una. Las acciones a emitirse en los sucesivos aumentos serán al portador o nominativas endosables o no, conforme determinen la Asamblea o las leyes vigentes. — Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo sexto: La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. — Artículo noveno: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del 50 % del capital suscripto si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuese el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. — Artículo catorce: La muerte, interdicción e inhabilitación de un socio colectivo, no disuelve la sociedad aunque hubiere un solo socio colectivo. En este último supuesto la Asamblea Extraordinaria dispondrá la incorporación de uno o más socios colectivos, sean o no herederos o derechohabientes del sustituido. — Entre líneas y aclaratoria de fecha 8 de junio de 1979. — Sobrerraspado: tres: aumentos. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 e. 28/9 Nº 62.987 v. 28/9/79

Peletería Florida

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Balmaseda, 39 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Paraguay 914, 2º piso, departamento «B», de la Capital Federal, L. E. 7.837.908. Gloria Noemí Balmaseda de Bragança, 34 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Caaguazú 1323 de la localidad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, L. C. 4.985.753; Noemí Merli, 60 años, separada, argentina, empleada, domiciliada en la calle Paraguay 914, 2º piso, Depto. «B», de Capital Federal L. C. 1.364.843; Rosa Merli, 68 años, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Paraguay 914, 2º piso, departamento «B», de Capital Federal, C. I. 2.826.575; Carlos David Varela, 51 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Av. Santa Fe 1442, 12º piso, Dpto. «B», de Capital Federal, D.N.I. 4.781.614; Nilda René Ruiz de Varela, 48 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Av. Santa Fe 1442, 12º piso, Dpto. «B», de la Capital Federal, D.N.I. 1.695.333; Viviana Mónica Varela, 22 años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en la Av. Santa Fe 1442, piso 12º, Dpto. «B», de la Capital Federal, D.N.I. 13.479.031. — 2º) Fecha de los instrumentos de constitución: Escritura Nº 221 del 20 de julio de 1977; escritura Nº 371 del 29 de noviembre de 1978; escritura Nº 259 del 11 de mayo de 1979. — 3º) Denominación: «PELETERIA FLORIDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — 4º) Domicilio de la sociedad: Suipacha 984, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la industrialización y comercialización en pieles curtidas o sin curtir y las confecciones de prendas de piel. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir del 20 de julio de 1977. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos dividido de la siguiente forma: a) la suma de $ 3.000 corresponden al capital solidario que queda totalmente suscripto e integrado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en 3 cuotas de $ 1.000 cada una, con derecho a un voto cada una: b) la suma de $ 4.497.000 que corresponden al capital comanditario formado por 4.497 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, de un voto, al portador, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — 8º) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por dos años. — Presidente: Carlos Alberto Balmaseda; Vicepresidente: Rosa Merli; Directora: Gloria Noemí Balmaseda de Bragança. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Consejo de Vigilancia designado anualmente por la Asamblea Ordinaria de accionistas y socios: tendrá los deberes y atribuciones que establece el Art. 294 de la Ley 19.550. Consejo de Vigilancia: Carlos David Varela, Nilda René Ruiz de Varela, Viviana Mónica Varela. — 9º) Representación legal: La representación legal corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso, a 2 directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — 10º) Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Revisten el carácter de socios comanditados: Carlos Alberto Balmaseda, Gloria Noemí Balmaseda de Bragança, Rosa Merli. — Testado: 3.000. No vale. E/L.: 3. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.800 e. 28/9 Nº 63.057 v. 28/9/79

Estudio Poverene y Asociados

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 19 de enero de 1979, pasada al folio 105 ante el Escribano Arón Sajnin, comparecen: Federico Poverene, argentino, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1921, L.E. 1.732.129 y Elisa Hodari de Poverene, argentina, viuda, nacida el 20 de enero de 1918, C.I. 871.412, ambos domiciliados en Libertad 1595 de esta ciudad. — Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1978, don Federico Poverene manifiesta que ha vendido, cedido y transferido sus cuotas de capital por $ 5.000 a doña Elisa Hodari de Poverene, aceptando esta cesión a su favor, pasando a ser socia comanditada de la sociedad «ESTUDIO POVERENE Y ASOCIADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — La Sra. Lilian P. de Berstein mociona para que se eleve el capital comanditario en la suma de $ 75.000, emitiéndose las acciones correspondientes, ordinarias al portador, de 1 voto c/u y de un valor nominal de $ 100 c/u, con lo que el capital social es de $ 90.000. — A su vez también se adecua el Contrato Social de acuerdo a la Ley 19.550, quedando en consecuencia de la siguiente manera: Denominación: «Estudio Poverene y Asociados Sociedad en Comandita por Acciones», con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Duración: 50 años, contados desde el 1º de julio de 1970. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, conjuntamente con un síndico suplente. El síndico durará tres ejercicios en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el Art. 294 de la Ley 19.550. — Que por escritura pública de fecha 2 de julio de 1979, pasada al folio 1161 ante la escribana Norma A. Kreimer de Correch, comparece don Miguel Rudnitzky, casado, argentino, L. E. 4.330.482, domiciliado en Sarmiento 1426, de esta ciudad, mayor de edad, quien manifiesta concurrir a este otorgamiento debidamente autorizado y en representación de la sociedad «Estudio Poverene y Asociados Sociedad en Comandita por Acciones», con domicilio legal en Moreno 1163, de esta Capital. — Que habiéndose observado en la Inspección G. de Personas Jurídicas el aumento de Cap. y Emisión de Acc. y Adecuación del Contrato Social en algunos de sus artículos y que son: artículos 6º, 12, 13, 3º, 4º, 7º y 11, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: «Artículo sexto: La Administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto entre uno y cinco miembros, según lo fije la asamblea, y durará en su mandato mientras tenga vigencia la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, siendo el uso de la firma social indistinto a cualquiera de los directores. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.» «Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.» «Artículo décimo tercero: Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado.» — «Artículo tercero: Tendrá por objeto: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración, construcción, de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas y/o empresas constituidas o a constituirse para la realización de operaciones de tipo inmobiliario, constitución de hipotecas, incluso todos los actos determinados por la Ley de Propiedad Horizontal.» «Artículo cuarto. El capital social es de $ 90.000, correspondiendo al capital comanditario la suma de $ 85.000, representado por 850 acciones ordinarias al portador de un voto c/u valor nominal de cada acción $ 100 y $ 5.000 correspondiente al capital comanditado.» — «Artículo séptimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el Art. 188 Cód. Civil y Art. 9º Decreto Ley 5965/63.» «Artículo undécimo: La asamblea será presidida por el presidente del directorio o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Para participar de ella los socios comanditarios deberán depositar sus acciones al portador en la sede social con 3 días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. — Entre líneas: redactados. Vale. — Entre líneas: y Asociados. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 e. 28/9 Nº 63.213 v. 28/9/79

Atlántica

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que de conformidad con las disposiciones del Art. 370 de la Ley 19.550 y por escritura pública celebrada con fecha 4 de mayo de 1979, los señores José Manuel Vilanova y María Dora Reyno en su carácter de socios solidarios, y señora Rebeca Schatzky de Ottolenghi su carácter de socia comanditaria, confirmaron y ratificaron el contrato social de «ATLANTICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», celebrado por escritura pública de fecha 18 de marzo 1966 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de abril de 19[illegible] bajo el Nº 418 al folio 116 del libro 241 Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 e. 28/9 Nº 63.075 v. 28/9/79